



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Contrato para la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona "B", para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. CIRA LIDIA CERVANTES VÁZQUEZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato. Se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona B", donde se señalan los servidores públicos que fungen como Administradores del Contrato, mismos que serán responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

ámbito de competencia, en términos del artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona "B", para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000175677-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 05 de junio de 2020, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 28 de agosto de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante acta de fallo, notificó a "**EL PROVEEDOR**" la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E32-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones respectiva, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 64,885 de fecha 29 de junio de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Jacobo Sevillano González, Titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número N-2017005362.

II.2.- La C. Cira Lidia Cervantes Vázquez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 68,004 de fecha 05 de septiembre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Francisco Jacobo Sevillano González, Titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2017005362 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la fabricación, maquila, distribución, compra, venta, comercialización, consignación, comisión, representación de todo lo relacionado a la industrial textil, del vestido, así como ropa contractual, hospitalaria, uniformes, moda, blancos y colchones en general, compra venta de instrumental y equipo médico, ferretería, artículos para oficina y hogar, así como la comercialización de todo tipo de alimentos y la presentación de servicios turísticos, nacionales e internacionales.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **IMO160629T36**.
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “EL INSTITUTO” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por “EL INSTITUTO” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “EL INSTITUTO” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “EL INSTITUTO”.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la

Página 3 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Guerra de Reforma número 90, oficina 102, Colonia Leyes de Reforma 3ra. Sección, Demarcación Territorial Iztapalapa, Código Postal 09310, en la Ciudad de México; teléfono 55 5694 4258; correo electrónico: industriamoshe@infinitummail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Grupo 210 Ropa Contractual (Régimen Ordinario) Zona "B", para cubrir las necesidades del ejercicio 2020, de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales, Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$22,817,398.47 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los Anexos **1 (uno)** y **3 (tres)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos a **“EL PROVEEDOR”** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los documentos denominados “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)” de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en original, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, periodo de entrega, número de contrato, firma de **“EL PROVEEDOR”**, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente.

Para que “**EL PROVEEDOR**” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que “**EL PROVEEDOR**” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará acabo de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario se realizarán 2 (dos) entregas:

- Primera Entrega: **“EL PROVEEDOR”** entregará los bienes a más tardar a los 90 (noventa) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento del presente procedimiento, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.
- Segunda entrega: A más tardar a los 120 (ciento veinte) días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario), en el Requerimiento del presente procedimiento, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

Deberá considerarse lo establecido en los numerales 3, 3.1, 3.2 y 3.3 de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los lugares indicados en el “Anexo 4.7 Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)” de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “**EL INSTITUTO**” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “**EL INSTITUTO**” a través del Administrador del presente contrato para tal efecto.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “**EL PROVEEDOR**” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la Convocatoria y los Términos y Condiciones, estos últimos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato o la persona que este designe, podrá solicitar a “EL PROVEEDOR” el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1. de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. La notificación se realizará por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que “EL PROVEEDOR” determinó como datos de notificación, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, “EL PROVEEDOR” contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 Deductivas de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- “EL INSTITUTO” procederá a la devolución total de las existencias de los bienes a “EL PROVEEDOR”, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2.1 de los Términos y Condiciones que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de la devolución, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a), del presente contrato.

Es responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por **“EL PROVEEDOR”**, mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, **“EL INSTITUTO”** no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

“EL PROVEEDOR”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”** presenta a **“EL INSTITUTO”** una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia de 12 (doce) meses, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de **“EL PROVEEDOR”**, conforme al numeral 8.2 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL INSTITUTO” por conducto del Administrador del contrato o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”** la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Se deberá atender lo señalado en el numeral 8.1 rubro Garantías de Cumplimiento del contrato, de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza de cumplimiento permanecerá vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “EL PROVEEDOR” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si “EL PROVEEDOR” no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que disponen las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “EL PROVEEDOR” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a “EL PROVEEDOR”, por atraso en la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso hasta por cuatro días, en función de los bienes no entregados en la fecha convenida, y se calculará conforme a lo señalado en los numerales 7 y 7.1 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción del 10% (diez por ciento), conforme a la causa, porcentaje y cálculo señalados en los numerales 7 y 7.2 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por “EL INSTITUTO”.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, con “EL PROVEEDOR”, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR” ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

Por lo anterior, no se le considerará a “EL INSTITUTO” como patrón, ni aún sustituto, y “EL PROVEEDOR” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a “EL INSTITUTO” de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. “EL PROVEEDOR” puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Carlos Enrique García Romero, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora, fungirá como Representante común de los Administradores del contrato, y será el servidor público que se encuentra detallado en el documento denominado "Administradores de Contrato para la Zona B", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "**EL INSTITUTO**" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "**EL PROVEEDOR**" o "**EL INSTITUTO**" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

Anexo 2 (dos) "Programa de Entregas, Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales) y Administradores de Contrato"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Datos de Notificación"

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "**LAS PARTES**" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **11 de septiembre de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y el restante en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.


C. MARIO PACHECO ORTEGA

Apoderado Legal


C. CIRIA LIDIA CERVANTES VAZQUEZ

Representante Legal

“ÁREA CONSOLIDADORA”
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del IMSS


C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Titular de la Coordinación de Control de Abasto


RRSR/OPRD/LMLR/GFHL

SM
WIS
TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **19** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 1
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:40 P.M.

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO-160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146946

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2958 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA; 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA. CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC. LOGO SIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BORADADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CUELLO 3. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO-160629-T36	2,091	2,091	\$183.83	\$384,388.53	0%	\$0.00	\$183.83	\$384,388.53	\$384,388.53

210 110 2966 01 01
 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO-160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABAR

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 2
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:40 P.M.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO-160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146946

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO

SIN TEXTO

DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR A
 RENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOG
 OSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE, VERDE 561
 C. O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPORT C
 CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS, C
 CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VER
 TICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PA
 RCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR
 A EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTAB
 LE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: REC
 TA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
 A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA:
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO
 LOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC
 , LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE, VERDE
 561 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SP
 ORT CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZ
 AS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTUR
 A VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS
 DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
 ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJ
 USTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA
 : RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
 A, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GNB
 ARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR
 ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC,

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

LOCOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE, VERDE 5
 61 C O 561 U. TIPO: RECTO; CUELLO: SPOR
 T CON PESPUNTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS
 , CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA
 VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE
 PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
 URA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUS
 TABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA:
 RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IM
 SS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MA
 NGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.

5.131	5.131	\$183.83	\$943,231.73	0%	\$0.00	\$183.83	\$943,231.73	\$943,231.73
1,182	1,182	\$183.83	\$217,287.06	0%	\$0.00	\$183.83	\$217,287.06	\$217,287.06

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 09902100203205M04
 ANEXO 1

PAGINA: 3
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:40 p.m.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	-----------------	---------	----------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

\$94,439.62 \$1,401.40 \$93.83 \$94,439.62

SIN TEXTO

Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: PMS. TELA: GABARDI NA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARE NA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOS IMBOLCO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTIC AL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCH E. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA E N LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANCA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BOR DADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZ QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

210 110 3006 01 01 QUINTERA. ZONA "B", CEDULA 3.

Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARD INA. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL ANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. V ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS P

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 4
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:41 p.m.

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146996

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3014 01 01	PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCH E. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTIC AL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCH E. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA E N LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANCA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BOR DADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	531	531	\$183.83	\$97,613.73	0%	\$0.00	\$183.83	\$97,613.73	\$97,613.73

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

210 110 3022 01 01 . Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BIANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO : SPORT CON PESpunTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 5
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:41 p.m.

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020305M04
 ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3030 01 01	N ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURO N AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. M ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEFUJA 3. LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEFUJA 3. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	2,073	2,073	\$183.63	\$381,079.59	0%	\$0.00	\$183.63	\$381,079.59	\$381,079.59
210 110 3048 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESpunTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON CUATRO BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEFUJA 3. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	459	459	\$183.63	\$84,377.97	0%	\$0.00	\$183.63	\$84,377.97	\$84,377.97

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 6
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:41 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U200906
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO-160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3055 01 01 3.	LO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.	207	207	\$183.83	\$38,052.81	0%	\$0.00	\$183.83	\$38,052.81	\$38,052.81

Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
Ref Fabricante: IMO-160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GARBARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VE RDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE FARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

210 110 3063 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
Ref Fabricante: IMO-160629-T36

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GARBARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC. LOG OSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE P ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 7
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:41 p.m.

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200906
No. REQUISICION: 0990210020320SH04
ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO-160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CON TEXTO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3071 01 01	A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	8,095	8,095	\$183.82	\$1,488,022.90	0%	\$0.00	\$183.82	\$1,488,022.90	\$1,488,022.90

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TEJA: GABAR DIMA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE : VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANEQUERA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 110 3089 01 01	GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	8,455	3,455	\$183.82	\$1,554,198.10	0%	\$0.00	\$183.82	\$1,554,198.10	\$1,554,198.10
--------------------	--	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TEJA: GABAR DIMA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANEQUERA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 110 3097 01 01	GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	4,233	4,233	\$183.82	\$778,110.06	0%	\$0.00	\$183.82	\$778,110.06	\$778,110.06
--------------------	--	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 0200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXC 1

Clasif. Presp:	099001150000	PROVEEDOR	: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V	PAGINA:	8
R.F.C.	: IMO -160629-T36	R.F.C.	: IMO -160629-T36	FECHA:	11/09/2020
No. PROVEEDOR:	00146966	No. PROVEEDOR:	00146966	HORA:	06:47:41 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3071 01 01	A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	8,095	8,095	\$183.82	\$1,488,022.90	0%	\$0.00	\$183.82	\$1,488,022.90	\$1,488,022.90

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TEJA: GABAR DIMA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE : VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANEQUERA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSA
S DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON
AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MAN
GA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE
L. IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE L
A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-136

210 110 3105 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. \$129,041.64 \$129,041.64 \$183.82 \$0.00 0% \$129,041.64 \$129,041.64

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
A, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABA
RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORE
S/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC,
LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTON
E: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
LLO SPORT CON RESPUNTE. DELANTERO DE DOS
PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. C
ON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS D
E PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
ERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJU
STABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA:
RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL I
MSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA M
ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 110 3113 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. \$41,175.68 \$41,175.68 \$183.82 \$0.00 0% \$41,175.68 \$41,175.68

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 02000905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 1

PAGINA: 9
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:42 p.m.

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
NO. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

210 110 3121 01 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG A, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ C OD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LAGO SIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: V ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON RESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIE ZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON C INCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PA RCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR A EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTAB LE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: REC TA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	30	30	\$183.82	0%	\$0.00	\$5,514.60	0%	\$183.82	\$5,514.60	\$5,514.60
--------------------	---	----	----	----------	----	--------	------------	----	----------	------------	------------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
A, FEMENINO. TALLA: OPTICA. TELA: GABARDI
NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ C
OD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IM

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 5
 61 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON RESP
 UNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A
 LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y
 OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA:
 DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE
 INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BO
 TONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZ
 AS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA
 PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZO
 NA "B", CEDIJLA 4.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 110 3139 01 01 NA "B", CEDIJLA 4. 1.005 1.005 \$183.82 \$184,739.10 0% \$0.00 \$183.82 \$184,739.10 \$184,739.10

BAJA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG

Clasif. Presp:
 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAT SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATACION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 10
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:42 p.m.

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 3147 01 01	ZONA "B", CEDIJLA 4. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	924	\$183.82	\$169,849.68	0%	\$0.00	\$183.82	\$169,849.68	\$169,849.68

DATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
 A. FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARD
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/
 COD. PANTONE: BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O
 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON RES
 PUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A
 LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES
 Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA
 : DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE
 INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES B
 OTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIE
 ZAS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN LA
 PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. Z
 ONA "B", CEDIJLA 4.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 110 3154 01 01 ONA "B", CEDIJLA 4. 450 450 \$183.82 \$83,821.52 0% \$0.00 \$183.82 \$83,821.52 \$83,821.52

ANEJOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDIN. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COL. ABARRINE.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 11
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:42 p.m.

No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXC 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 110 3162 01 01 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDIN. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORE S/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON ESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES EN LA PALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

210 110 3170 01 01 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDIN. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORE S/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON ESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

210 140 3170 01 01 BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN. 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS. COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 S.

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 12
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:42 p.m.

No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXC 1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO -160629-T36

SIN TEXTO

No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

1. U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESU
NTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A L
A ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y
OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA:
DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE I
NFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOT
ONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZA
S Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA P
ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZON
A "B", CEBUJA 4.

210 110 3188 01 01 A "B", CEBUJA 4.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORVA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: CHUCA. TELA: GABARDINA: 50% PO
LISTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON
E: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y
BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/CO
D. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES.
CUELLO: SPORT CON PESEUNTE. DELANTERO:
DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS..
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN
LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA P
IEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE
I. IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZ
QUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO
SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS
CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO
: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIV
O, UNA DE ELIJAS CON CARTERA, BOTAN Y OJA
L. PLETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONE
S Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CED
ULA 13.

210 125 5493 01 01 UJA 13.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50%

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

POLISTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT
ONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO)
Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/
COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCE
S. CUELLO: SPORT CON PESEUNTE. DELANTERO
: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA E
N LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA
PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
6	6	\$183.82	\$1,102.92	0%	\$0.00	\$183.82	\$1,102.92	\$1,102.92
76	76	\$329.35	\$25,030.60	0%	\$0.00	\$329.35	\$25,030.60	\$25,030.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0200905

No. REQUISICION: 09902100203208M4

ANEXO 1

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA
IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO
O SIN DORADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS,
RS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASE
RO: DE DOS PIEZAS CON FINZA, BOLSAS DE V
IVO. UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTAN Y O
JAL. FRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTO
NES Y OVALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", C
EDULA 13.

210 125 5491 01 01 DULA 13.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA. 50% P
OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO
NE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y
BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/C
OD. PANTON: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES
O. CUELLO: SPORT CON RESPONTE. DELANTERO:
DE CUATRO PIZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS...
ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN
LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA
PIEZA, CON PUVO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO I
EL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA I
IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO
SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZA
S. CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASER
O: DE DOS PIEZAS CON FINZA, BOLSAS DE VI
VO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTAN Y OJ
AL. FRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTO
NES Y OVALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CE

Clasif. Presp:
099001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146566

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0200905
No. REQUISICION: 09902100203203M04
ANEXO 1

PAGINA: 14
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:42 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 5509 01 01	DULA 13. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	260	260	260	\$329.35	\$85,631.00	0%	\$0.00	\$329.35	\$85,631.00	\$85,631.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 125 5517 01 01 "B", CEDULA 13. 49 \$329.35 \$16,138.15 0% \$0.00 \$329.35 \$16,138.15 \$16,138.15

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: ESPECIAL, TEJA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR /COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANC ES. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE. DELANTER O: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS ** ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UN A PIEZA, CON PUVO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U200905
 NG. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 15
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:43 p.m.

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 5525 01 01	CEDULA 13. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	15	15	\$329.35	\$4,940.25	0%	\$0.00	\$329.35	\$4,940.25	\$4,940.25

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: CHICA, TEJA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON E: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO : COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CO N RESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS P IEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR . MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUVO SI MULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON : CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATE RALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS C ON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS C ON CARTERA, BOTAN Y OJAL. PRETINA: DE DO S PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIET E TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 125 5517 01 01 "B", CEDULA 13. 4,944 \$329.35 \$1,629,367.40 0% \$0.00 \$329.35 \$1,629,367.40 \$1,629,367.40

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50%
POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT
ONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBO

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 16
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:43 p.m.

No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

CIAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

10: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 56
1 U. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT
CON PESUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZA
S Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS
PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERI
OR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO
SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. BANTAL
ON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DORLADILLO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LA
TERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS
CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS
CON CARTERA, BOTAN Y OJAL. PRETINA: DE
DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SI
ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.
210 125 5566 01 01 ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
REC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P
OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO
NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBO
O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561
U. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT C
ON PESUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS
Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS
PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIO
R. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO S
IMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y
CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALO
N: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DORLADILLO.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LAT
ERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS
CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS
OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIE
TE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.
210 125 5566 01 01 ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.
Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 17
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:43 p.m.

No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 1

DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
17,607	17,607	17,607	\$329.35	\$5,790,865.45	0%	\$0.00	\$329.35	\$5,790,865.45	\$5,790,865.45	\$5,790,865.45
14,928	14,928	14,928	\$329.35	\$4,916,536.80	0%	\$0.00	\$329.35	\$4,916,536.80	\$4,916,536.80	\$4,916,536.80

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO-160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146366

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA;
 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.
 PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOS
 IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C
 O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SP
 ORT CON ESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO P
 IEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE
 DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PRETE IN
 FERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON B
 UYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD
 ADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PA
 NTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DORLADI
 LLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA
 S LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PI
 EZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE E
 LLEAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA:
 DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES
 Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDAULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 125 5574 01 01 Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDAULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50%
 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PAN
 TONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMB
 OLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 5
 61 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT
 CON PEFONTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZ
 AS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DO
 S PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFER
 IOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON BUYO
 SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTA
 LON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS L
 ATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZA
 S CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELA

Clasif. Procep:
 099001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146366

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

S CON CARTERA, BOTAN Y OJAL. PRETINA: DE
 DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y S
 IETE TRABAS. ZONA "B". CEDAULA 13.
 210 125 5574 01 01 SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDAULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
2,997	\$329.35	\$987,061.95	0%	\$0.00	\$329.35	\$987,061.95	\$987,061.95

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: U2000905
 No. REQUISICION: 0990210020320S/04
 ANEXO 1

PAGINA: 18
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:43 p.m.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
2,997	\$329.35	\$987,061.95	0%	\$0.00	\$329.35	\$987,061.95	\$987,061.95

SIN TEXTO

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA, 50% POLI
 ESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: C
 BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: C
 OLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U.
 SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PE
 SPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CI
 ERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 , CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MAN
 GA: RECTA DE UNAPIEZA, CON PUVO SIMULADO
 Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRA
 DO EN LA MANGALIZQUIERA. PANTALON: CORTE
 RECTO, ORLEADO SIN DORLADILLO. DELANTER
 O: DE DOSPIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y
 CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA
 , BOLSASDE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTER
 A, ROTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS
 CON DOSBOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS.
 ZONA "B", CEBULA 13.
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IHO -160629-T36

210 125 5590 01 01 ZONA "B", CEBULA 13. \$329.35 207 207 \$68,175.45 \$0.00 \$329.35 \$68,175.45 \$68,175.45

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: CHICA, TELAS: GNEBARDINA, 50% P
 OLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) C
 OLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VER
 DE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LO
 GOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561
 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO:
 SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO
 O PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA:
 DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: IHO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 0200905
 No. REQUISICION: 09902100203208404
 ANEXO 1

PAGINA: 19
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:43 p.m.

CIAT# DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 5608 01 01	INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CO N PUVO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B ORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBL ADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BO LSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA D E ELLAS CON CARTERA, ROTON Y OJAL. PRETI NA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJAL. ES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEBULA 13. ES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEBULA 13. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IHO -160629-T36	207	207	\$329.35	\$68,175.45	0%	\$0.00	\$329.35	\$68,175.45	\$68,175.45

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

61 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUA TRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS... ESTALD A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PAR TE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD A. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DO BILADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE D OS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELIAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRE TINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJ ALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CÉDULA 13

210 125 5616 01 01

Marcas: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 99902100203205K04
ANEXO 1

PAGINA: 20
FECHA: 11/09/2020
HORA: 06:47:43 p.m.

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

O. TALLA: GRANDE, TELAS: GABARDINA: 50\$ POLIESTER-50\$ ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VER DE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). L OGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 56 1 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO : SPORT CON PESPUENTE DELANTERO: DE CUAT RO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS... ESPALDA : DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PART E INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, C ON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA . PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DO B BILADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON B OLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DO S PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELIAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRET INA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJA LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CÉDULA 13.
Marcas: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IMO -160629-T36

210 125 5624 01 01

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELAS: GABARDINA: 50\$ POLIESTER-50\$ ALGODON (SACO Y PANTA LON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALO N). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VER DE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. C UELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS... ES PALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIE

681 681 \$329.35 \$224,287.35 0% \$0.00 \$329.35 \$224,287.35 \$224,287.35

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
591	591	\$329.35	01	\$0.00	\$329.35	\$194,645.85	\$194,645.85

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ZA, CON FUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA
 IERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SI
 N DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS,
 CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO:
 DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO,
 UNA DE ELIAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL.

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : INDUSTRIAS HOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAJ SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: UZ000905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 1

PAGINA: 21
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:44 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 5632 01 01 A 13.	PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OVALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDUL A 13. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	141	141	\$329.35	\$46,438.35	0%	\$0.00	\$329.35	\$46,438.35	\$46,438.35

210 125 5640 01 01 .
 Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IMO -160629-T36

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: PLUS, TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) CO LORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SHORT CON PESANTE. DELANTERO: DE CUATRO

Clasif. Presp:
 09901150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAJ SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

No. CONTRATO: UZ000905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

PAGINA: 22
 FECHA: 11/09/2020
 HORA: 06:47:44 p.m.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 1

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 5657 01 01	PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: D E DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INTERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON VUVO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR DADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE CADA CADERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRASERS. ZONA "B", CEDULA 13. Marca: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IMO -160629-T36	15	15	15	\$329.35	\$4,940.25	0%	\$0.00	\$329.35	\$4,940.25	\$4,940.25
									IMPORTE DEL CONTRATO: \$22,817,398.47		
									FIANZA REQUERIDA: \$2,281,739.84		

IMPORTES CON LETRA:
 MONIMO : VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.
 MAXIMO : VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

ANEXO 2 (DOS)

**“PROGRAMA DE ENTREGAS, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL PREVIO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA
Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES) Y ADMINISTRADORES DE
CONTRATO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **49** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten signature or mark in blue ink.

SIN TEXTO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:54 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PAGINA: 1

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

=====

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2958 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
469	26/11/2020	028001150900	39.00
489	28/12/2020	028001150900	78.00
470	26/11/2020	038001150900	5.00
490	28/12/2020	038001150900	10.00
471	26/11/2020	048001150900	7.00
491	28/12/2020	048001150900	14.00
452	28/12/2020	058001150900	86.00
472	26/11/2020	058001150900	43.00
453	28/12/2020	068001150900	18.00
473	26/11/2020	068001150900	9.00
454	28/12/2020	078002150900	26.00
474	26/11/2020	078002150900	13.00
455	28/12/2020	128001150900	36.00
475	26/11/2020	128001150900	18.00
456	28/12/2020	148001150900	258.00
476	26/11/2020	148001150900	129.00
457	28/12/2020	178001150900	74.00
477	26/11/2020	178001150900	37.00
458	28/12/2020	198001150900	52.00
478	26/11/2020	198001150900	26.00
459	28/12/2020	208001150900	268.00
479	26/11/2020	208001150900	134.00
460	28/12/2020	218001150900	28.00
480	26/11/2020	218001150900	14.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PAGINA: 2
 FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:54 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

461	28/12/2020	248001150900	30.00
481	26/11/2020	248001150900	15.00
462	28/12/2020	268001150900	52.00
482	26/11/2020	268001150900	26.00
463	28/12/2020	278002150900	50.00
483	26/11/2020	278002150900	25.00
464	28/12/2020	288001150900	22.00
484	26/11/2020	288001150900	11.00
465	28/12/2020	298001150900	98.00
485	26/11/2020	298001150900	49.00
466	28/12/2020	318001150900	58.00
486	26/11/2020	318001150900	29.00
467	28/12/2020	328001150900	52.00
487	26/11/2020	328001150900	26.00
468	28/12/2020	338001150900	84.00
488	26/11/2020	338001150900	42.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANO IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2966 01 01 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
512	28/12/2020	028001150900	244.00
492	26/11/2020	028001150900	122.00
513	28/12/2020	038001150900	96.00
493	26/11/2020	038001150900	48.00
514	28/12/2020	048001150900	62.00
494	26/11/2020	048001150900	31.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:54 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

515	28/12/2020	058001150900	284.00
495	26/11/2020	058001150900	142.00
516	28/12/2020	068001150900	48.00
496	26/11/2020	068001150900	24.00
517	28/12/2020	078002150900	116.00
497	26/11/2020	078002150900	58.00
518	28/12/2020	128001150900	128.00
498	26/11/2020	128001150900	64.00
519	28/12/2020	148001150900	644.00
499	26/11/2020	148001150900	323.00
520	28/12/2020	178001150900	212.00
500	26/11/2020	178001150900	106.00
521	28/12/2020	198001150900	122.00
501	26/11/2020	198001150900	61.00
522	28/12/2020	208001150900	628.00
502	26/11/2020	208001150900	315.00
523	28/12/2020	218001150900	92.00
503	26/11/2020	218001150900	46.00
504	26/11/2020	248001150900	60.00
524	28/12/2020	248001150900	120.00
505	26/11/2020	268001150900	95.00
525	28/12/2020	268001150900	190.00
506	26/11/2020	278002150900	87.00
526	28/12/2020	278002150900	174.00
507	26/11/2020	288001150900	37.00
527	28/12/2020	288001150900	74.00
508	26/11/2020	298001150900	110.00
528	28/12/2020	298001150900	220.00
509	26/11/2020	318001150900	140.00
529	28/12/2020	318001150900	280.00
510	26/11/2020	328001150900	97.00
530	28/12/2020	328001150900	194.00
511	26/11/2020	338001150900	84.00
531	28/12/2020	338001150900	168.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VER

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:54 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

TICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PA
 RCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR
 A EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTAB
 LE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: REC
 TA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA
 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2974 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1223	28/12/2020	028001150900	198.00
532	26/11/2020	028001150900	99.00
1224	28/12/2020	038001150900	66.00
533	26/11/2020	038001150900	33.00
1225	28/12/2020	048001150900	58.00
534	26/11/2020	048001150900	29.00
1226	28/12/2020	058001150900	262.00
535	26/11/2020	058001150900	131.00
1207	26/11/2020	068001150900	22.00
1227	28/12/2020	068001150900	44.00
1208	26/11/2020	078002150900	52.00
1228	28/12/2020	078002150900	104.00
1209	26/11/2020	128001150900	35.00
1229	28/12/2020	128001150900	70.00
1210	26/11/2020	148001150900	250.00
1230	28/12/2020	148001150900	500.00
1211	26/11/2020	178001150900	74.00
1231	28/12/2020	178001150900	148.00
1212	26/11/2020	198001150900	34.00
1232	28/12/2020	198001150900	68.00
1213	26/11/2020	208001150900	256.00
1233	28/12/2020	208001150900	512.00
1214	26/11/2020	218001150900	27.00
1234	28/12/2020	218001150900	54.00
1215	26/11/2020	248001150900	39.00
1235	28/12/2020	248001150900	76.00
1216	26/11/2020	268001150900	101.00
1236	28/12/2020	268001150900	202.00
1217	26/11/2020	278002150900	102.00
1237	28/12/2020	278002150900	204.00
1218	26/11/2020	288001150900	47.00
1238	28/12/2020	288001150900	94.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

No.	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1219	26/11/2020	298001150900	103.00
1239	28/12/2020	298001150900	206.00
1220	26/11/2020	318001150900	113.00
1240	28/12/2020	318001150900	226.00
1221	26/11/2020	328001150900	83.00
1241	28/12/2020	328001150900	166.00
1222	26/11/2020	338001150900	81.00
1242	28/12/2020	338001150900	162.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SP ORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 2982 01 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1256	28/12/2020	028001150900	40.00
1276	26/11/2020	028001150900	20.00
1257	28/12/2020	038001150900	18.00
1277	26/11/2020	038001150900	9.00
1258	28/12/2020	048001150900	22.00
1278	26/11/2020	048001150900	11.00
1259	28/12/2020	058001150900	70.00
1279	26/11/2020	058001150900	35.00
1260	28/12/2020	068001150900	18.00
1280	26/11/2020	068001150900	9.00
1261	28/12/2020	078002150900	12.00
1281	26/11/2020	078002150900	6.00
1262	28/12/2020	128001150900	30.00
1282	26/11/2020	128001150900	15.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36

No. PROVEEDOR: 00146966

1243	26/11/2020	148001150900	56.00
1263	28/12/2020	148001150900	112.00
1244	26/11/2020	178001150900	14.00
1264	28/12/2020	178001150900	28.00
1245	26/11/2020	198001150900	11.00
1265	28/12/2020	198001150900	22.00
1246	26/11/2020	208001150900	47.00
1266	28/12/2020	208001150900	94.00
1247	26/11/2020	218001150900	8.00
1267	28/12/2020	218001150900	16.00
1248	26/11/2020	248001150900	8.00
1268	28/12/2020	248001150900	16.00
1249	26/11/2020	268001150900	18.00
1269	28/12/2020	268001150900	36.00
1250	26/11/2020	278002150900	26.00
1270	28/12/2020	278002150900	52.00
1251	26/11/2020	288001150900	8.00
1271	28/12/2020	288001150900	16.00
1252	26/11/2020	298001150900	35.00
1272	28/12/2020	298001150900	70.00
1253	26/11/2020	318001150900	22.00
1273	28/12/2020	318001150900	44.00
1254	26/11/2020	328001150900	16.00
1274	28/12/2020	328001150900	32.00
1255	26/11/2020	338001150900	20.00
1275	28/12/2020	338001150900	40.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

=====

210 110 2990 01 01 NGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1124	26/11/2020	028001150900	23.00
1144	28/12/2020	028001150900	46.00
1125	26/11/2020	038001150900	3.00
1145	28/12/2020	038001150900	6.00
1126	26/11/2020	048001150900	1.00
1146	28/12/2020	048001150900	2.00
1127	26/11/2020	058001150900	15.00
1147	28/12/2020	058001150900	30.00
1128	26/11/2020	068001150900	1.00
1148	28/12/2020	068001150900	2.00
1129	26/11/2020	078002150900	2.00
1149	28/12/2020	078002150900	4.00
1130	26/11/2020	128001150900	2.00
1150	28/12/2020	128001150900	4.00
1131	26/11/2020	148001150900	15.00
1151	28/12/2020	148001150900	30.00
1132	26/11/2020	178001150900	12.00
1152	28/12/2020	178001150900	24.00
1133	26/11/2020	198001150900	4.00
1153	28/12/2020	198001150900	8.00
1134	26/11/2020	208001150900	16.00
1154	28/12/2020	208001150900	32.00
1123	28/12/2020	218001150900	4.00
1135	26/11/2020	218001150900	2.00
1283	28/12/2020	248001150900	8.00
1136	26/11/2020	248001150900	4.00
1284	28/12/2020	268001150900	20.00
1137	26/11/2020	268001150900	10.00
1285	28/12/2020	278002150900	40.00
1138	26/11/2020	278002150900	20.00
1286	28/12/2020	288001150900	4.00
1139	26/11/2020	288001150900	2.00
1287	28/12/2020	298001150900	36.00
1140	26/11/2020	298001150900	18.00
1288	28/12/2020	318001150900	10.00
1141	26/11/2020	318001150900	5.00
1289	28/12/2020	328001150900	18.00
1142	26/11/2020	328001150900	10.00
1290	28/12/2020	338001150900	14.00
1143	26/11/2020	338001150900	7.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHA. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3006 01 01 QUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1155	26/11/2020	028001150900	1.00
1165	28/12/2020	028001150900	2.00
1156	26/11/2020	038001150900	1.00
1166	28/12/2020	038001150900	2.00
1157	26/11/2020	058001150900	3.00
1167	28/12/2020	058001150900	6.00
1158	26/11/2020	068001150900	1.00
1168	28/12/2020	068001150900	2.00
1159	26/11/2020	128001150900	1.00
1169	28/12/2020	128001150900	2.00
1160	26/11/2020	148001150900	7.00
1170	28/12/2020	148001150900	14.00
1161	26/11/2020	208001150900	4.00
1171	28/12/2020	208001150900	8.00
1162	26/11/2020	268001150900	2.00
1172	28/12/2020	268001150900	4.00
1163	26/11/2020	278002150900	4.00
1173	28/12/2020	278002150900	8.00
1164	26/11/2020	328001150900	1.00
1174	28/12/2020	328001150900	2.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PAGINA: 9

FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL

ANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. V
 ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO:
 SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS P
 IEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABER
 TURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLS
 AS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON
 AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MA
 NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE
 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3014 01 01 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1192	26/11/2020	028001150900	1.00
1044	28/12/2020	028001150900	2.00
1193	26/11/2020	038001150900	1.00
1045	28/12/2020	038001150900	2.00
1194	26/11/2020	048001150900	4.00
1046	28/12/2020	048001150900	8.00
1195	26/11/2020	058001150900	9.00
1191	28/12/2020	058001150900	18.00
1196	26/11/2020	068001150900	6.00
1175	28/12/2020	068001150900	12.00
1197	26/11/2020	078002150900	4.00
1176	28/12/2020	078002150900	8.00
1198	26/11/2020	128001150900	11.00
1177	28/12/2020	128001150900	22.00
1199	26/11/2020	148001150900	37.00
1178	28/12/2020	148001150900	74.00
1200	26/11/2020	178001150900	13.00
1179	28/12/2020	178001150900	26.00
1201	26/11/2020	198001150900	2.00
1180	28/12/2020	198001150900	4.00
1202	26/11/2020	208001150900	38.00
1181	28/12/2020	208001150900	76.00
1203	26/11/2020	218001150900	4.00
1182	28/12/2020	218001150900	8.00
1204	26/11/2020	248001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

1183	28/12/2020	248001150900	4.00
1205	26/11/2020	268001150900	6.00
1184	28/12/2020	268001150900	12.00
1206	26/11/2020	278002150900	4.00
1185	28/12/2020	278002150900	8.00

1186	28/12/2020	288001150900	6.00
1039	26/11/2020	288001150900	3.00
1187	28/12/2020	298001150900	10.00
1040	26/11/2020	298001150900	5.00
1188	28/12/2020	318001150900	14.00
1041	26/11/2020	318001150900	7.00
1189	28/12/2020	328001150900	10.00
1042	26/11/2020	328001150900	5.00
1190	28/12/2020	338001150900	30.00
1043	26/11/2020	338001150900	15.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3022 01 01 .

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1047	26/11/2020	028001150900	47.00
1067	28/12/2020	028001150900	94.00
1048	26/11/2020	038001150900	15.00
1068	28/12/2020	038001150900	30.00
1049	26/11/2020	048001150900	13.00
1069	28/12/2020	048001150900	26.00
1050	26/11/2020	058001150900	62.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

1070	28/12/2020	058001150900	124.00
1051	26/11/2020	068001150900	18.00
1071	28/12/2020	068001150900	36.00
1052	26/11/2020	078002150900	19.00
1072	28/12/2020	078002150900	38.00
1053	26/11/2020	128001150900	28.00
1073	28/12/2020	128001150900	56.00

1054	26/11/2020	148001150900	110.00
1074	28/12/2020	148001150900	220.00
1055	26/11/2020	178001150900	41.00
1075	28/12/2020	178001150900	82.00
1056	26/11/2020	198001150900	13.00
1076	28/12/2020	198001150900	26.00
1057	26/11/2020	208001150900	97.00
1077	28/12/2020	208001150900	194.00
1058	26/11/2020	218001150900	19.00
1078	28/12/2020	218001150900	38.00
1059	26/11/2020	248001150900	30.00
1079	28/12/2020	248001150900	60.00
1060	26/11/2020	268001150900	46.00
1080	28/12/2020	268001150900	92.00
1061	26/11/2020	278002150900	48.00
1081	28/12/2020	278002150900	96.00
1062	26/11/2020	288001150900	14.00
1082	28/12/2020	288001150900	28.00
1063	26/11/2020	298001150900	56.00
1083	28/12/2020	298001150900	112.00
1064	26/11/2020	318001150900	34.00
1084	28/12/2020	318001150900	68.00
1065	26/11/2020	328001150900	22.00
1085	28/12/2020	328001150900	44.00
1066	26/11/2020	338001150900	35.00
1086	28/12/2020	338001150900	70.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO : SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 12
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

=====

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION
210 110 3030 01 01	N ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURO N AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3. LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
1107	28/12/2020	028001150900	112.00
1087	26/11/2020	028001150900	56.00
1108	28/12/2020	038001150900	26.00
1088	26/11/2020	038001150900	13.00
1109	28/12/2020	048001150900	16.00
1089	26/11/2020	048001150900	8.00
1110	28/12/2020	058001150900	122.00
1090	26/11/2020	058001150900	61.00
1111	28/12/2020	068001150900	32.00
1091	26/11/2020	068001150900	16.00
1112	28/12/2020	078002150900	38.00
1092	26/11/2020	078002150900	19.00
1113	28/12/2020	128001150900	28.00
1093	26/11/2020	128001150900	14.00
1114	28/12/2020	148001150900	232.00
1094	26/11/2020	148001150900	116.00
1115	28/12/2020	178001150900	64.00
1095	26/11/2020	178001150900	32.00
1096	26/11/2020	198001150900	16.00
1116	28/12/2020	198001150900	32.00
1097	26/11/2020	208001150900	80.00
1117	28/12/2020	208001150900	160.00
1098	26/11/2020	218001150900	12.00
1118	28/12/2020	218001150900	24.00
1099	26/11/2020	248001150900	14.00
1119	28/12/2020	248001150900	28.00
1100	26/11/2020	268001150900	38.00
1120	28/12/2020	268001150900	76.00
1101	26/11/2020	278002150900	58.00
1121	28/12/2020	278002150900	116.00
1102	26/11/2020	288001150900	18.00
1122	28/12/2020	288001150900	36.00
1103	26/11/2020	298001150900	36.00
955	28/12/2020	298001150900	72.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 13
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

1104	26/11/2020	318001150900	41.00
956	28/12/2020	318001150900	82.00
1105	26/11/2020	328001150900	23.00
957	28/12/2020	328001150900	46.00
1106	26/11/2020	338001150900	20.00
958	28/12/2020	338001150900	40.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARG
 A, MASCULINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA:
 GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, CO

LOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANT ONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES , ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3048 01 01 LA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
960	28/12/2020	028001150900	14.00
980	26/11/2020	028001150900	7.00
961	28/12/2020	038001150900	6.00
981	26/11/2020	038001150900	3.00
962	28/12/2020	048001150900	4.00
982	26/11/2020	048001150900	2.00
963	28/12/2020	058001150900	26.00
983	26/11/2020	058001150900	13.00
964	28/12/2020	068001150900	6.00
984	26/11/2020	068001150900	3.00
965	28/12/2020	128001150900	4.00
985	26/11/2020	128001150900	2.00
966	28/12/2020	148001150900	30.00
986	26/11/2020	148001150900	15.00
967	28/12/2020	178001150900	18.00
987	26/11/2020	178001150900	9.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 14
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

968	28/12/2020	198001150900	12.00
988	26/11/2020	198001150900	6.00
969	28/12/2020	208001150900	40.00
989	26/11/2020	208001150900	20.00
970	28/12/2020	218001150900	2.00
990	26/11/2020	218001150900	1.00
971	28/12/2020	248001150900	4.00
991	26/11/2020	248001150900	2.00
972	28/12/2020	268001150900	20.00
992	26/11/2020	268001150900	10.00
973	28/12/2020	278002150900	50.00
993	26/11/2020	278002150900	25.00
974	28/12/2020	288001150900	10.00

994	26/11/2020	288001150900	5.00
975	28/12/2020	298001150900	18.00
995	26/11/2020	298001150900	9.00
976	28/12/2020	318001150900	12.00
996	26/11/2020	318001150900	6.00
977	28/12/2020	328001150900	16.00
979	26/11/2020	328001150900	8.00
959	26/11/2020	338001150900	7.00
978	28/12/2020	338001150900	14.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE . VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES . MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3055 01 01 3.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
------------	---------------	---------------------	--------------------

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 15
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

997	26/11/2020	028001150900	4.00
1014	28/12/2020	028001150900	8.00
998	26/11/2020	038001150900	4.00
1015	28/12/2020	038001150900	8.00
999	26/11/2020	058001150900	7.00
1016	28/12/2020	058001150900	14.00
1000	26/11/2020	068001150900	1.00
1017	28/12/2020	068001150900	2.00
1001	26/11/2020	078002150900	1.00
1018	28/12/2020	078002150900	2.00
1002	26/11/2020	148001150900	16.00
1019	28/12/2020	148001150900	32.00
1003	26/11/2020	178001150900	5.00
1020	28/12/2020	178001150900	10.00
1004	26/11/2020	208001150900	5.00

1021	28/12/2020	208001150900	10.00
1005	26/11/2020	218001150900	1.00
1022	28/12/2020	218001150900	2.00
1006	26/11/2020	248001150900	3.00
1023	28/12/2020	248001150900	6.00
1007	26/11/2020	268001150900	6.00
1024	28/12/2020	268001150900	12.00
1008	26/11/2020	278002150900	8.00
1025	28/12/2020	278002150900	16.00
1009	26/11/2020	288001150900	1.00
1026	28/12/2020	288001150900	2.00
1010	26/11/2020	298001150900	2.00
1027	28/12/2020	298001150900	4.00
1011	26/11/2020	318001150900	1.00
1028	28/12/2020	318001150900	2.00
1012	26/11/2020	328001150900	2.00
1029	28/12/2020	328001150900	4.00
1013	26/11/2020	338001150900	2.00
1030	28/12/2020	338001150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 16
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

S DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE L IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3063 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1031	26/11/2020	058001150900	4.00
1038	28/12/2020	058001150900	8.00
1032	26/11/2020	068001150900	1.00
872	28/12/2020	068001150900	2.00
1033	26/11/2020	128001150900	1.00
873	28/12/2020	128001150900	2.00

1034	26/11/2020	148001150900	2.00
874	28/12/2020	148001150900	4.00
1035	26/11/2020	268001150900	1.00
875	28/12/2020	268001150900	2.00
1036	26/11/2020	278002150900	1.00
876	28/12/2020	278002150900	2.00
1037	26/11/2020	338001150900	1.00
877	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE P ARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3071 01 01 A IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 17
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
899	26/11/2020	028001150900	187.00
878	28/12/2020	028001150900	366.00
900	26/11/2020	038001150900	58.00
879	28/12/2020	038001150900	112.00
901	26/11/2020	048001150900	24.00
880	28/12/2020	048001150900	48.00
902	26/11/2020	058001150900	223.00
881	28/12/2020	058001150900	442.00
903	26/11/2020	068001150900	64.00
882	28/12/2020	068001150900	124.00
904	26/11/2020	078002150900	48.00
883	28/12/2020	078002150900	94.00
905	26/11/2020	128001150900	88.00
884	28/12/2020	128001150900	168.00
906	26/11/2020	148001150900	437.00
885	28/12/2020	148001150900	834.00

907	26/11/2020	178001150900	139.00
886	28/12/2020	178001150900	278.00
908	26/11/2020	198001150900	75.00
887	28/12/2020	198001150900	150.00
909	26/11/2020	208001150900	289.00
888	28/12/2020	208001150900	548.00
910	26/11/2020	218001150900	101.00
889	28/12/2020	218001150900	200.00
911	26/11/2020	248001150900	102.00
890	28/12/2020	248001150900	192.00
912	26/11/2020	268001150900	147.00
891	28/12/2020	268001150900	294.00
913	26/11/2020	278002150900	181.00
892	28/12/2020	278002150900	356.00
914	26/11/2020	288001150900	63.00
893	28/12/2020	288001150900	122.00
915	26/11/2020	298001150900	127.00
894	28/12/2020	298001150900	248.00
916	26/11/2020	318001150900	161.00
895	28/12/2020	318001150900	318.00
917	26/11/2020	328001150900	129.00
896	28/12/2020	328001150900	252.00
897	28/12/2020	338001150900	202.00
898	26/11/2020	338001150900	104.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 18
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:55 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

ANEXOS
 DIVISION DE...

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE : VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3089 01 01 NGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
-------------	---------------	---------------------	--------------------

918	26/11/2020	028001150900	229.00
938	28/12/2020	028001150900	446.00
919	26/11/2020	038001150900	67.00
939	28/12/2020	038001150900	132.00
920	26/11/2020	048001150900	45.00
940	28/12/2020	048001150900	88.00
921	26/11/2020	058001150900	226.00
941	28/12/2020	058001150900	436.00
922	26/11/2020	068001150900	49.00
942	28/12/2020	068001150900	94.00
923	26/11/2020	078002150900	68.00
943	28/12/2020	078002150900	134.00
924	26/11/2020	128001150900	91.00
944	28/12/2020	128001150900	178.00
925	26/11/2020	148001150900	503.00
945	28/12/2020	148001150900	958.00
926	26/11/2020	178001150900	133.00
946	28/12/2020	178001150900	256.00
927	26/11/2020	198001150900	76.00
947	28/12/2020	198001150900	150.00
928	26/11/2020	208001150900	350.00
948	28/12/2020	208001150900	650.00
929	26/11/2020	218001150900	70.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 19
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

949	28/12/2020	218001150900	130.00
930	26/11/2020	248001150900	71.00
950	28/12/2020	248001150900	138.00
931	26/11/2020	268001150900	144.00
951	28/12/2020	268001150900	284.00
932	26/11/2020	278002150900	202.00
952	28/12/2020	278002150900	394.00
933	26/11/2020	288001150900	52.00
953	28/12/2020	288001150900	102.00
934	26/11/2020	298001150900	147.00
954	28/12/2020	298001150900	286.00
935	26/11/2020	318001150900	161.00
788	28/12/2020	318001150900	312.00
936	26/11/2020	328001150900	108.00
789	28/12/2020	328001150900	210.00
937	26/11/2020	338001150900	99.00
790	28/12/2020	338001150900	186.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA,
 A, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA
 INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/
 COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LO

GOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE:
 VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELL
 O SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS P
 IEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON
 CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE
 PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
 URA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUST
 ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: R
 ECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMS
 S BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MAN
 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3097 01 01 GA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
811	28/12/2020	028001150900	190.00
791	26/11/2020	028001150900	98.00
812	28/12/2020	038001150900	42.00
792	26/11/2020	038001150900	24.00
813	28/12/2020	048001150900	44.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 20
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

793	26/11/2020	048001150900	22.00
814	28/12/2020	058001150900	262.00
794	26/11/2020	058001150900	140.00
815	28/12/2020	068001150900	48.00
795	26/11/2020	068001150900	25.00
816	28/12/2020	078002150900	44.00
796	26/11/2020	078002150900	24.00
817	28/12/2020	128001150900	56.00
797	26/11/2020	128001150900	28.00
818	28/12/2020	148001150900	452.00
798	26/11/2020	148001150900	243.00
819	28/12/2020	178001150900	82.00
799	26/11/2020	178001150900	41.00
820	28/12/2020	198001150900	66.00
800	26/11/2020	198001150900	34.00
801	26/11/2020	208001150900	199.00
821	28/12/2020	208001150900	362.00
802	26/11/2020	218001150900	19.00
822	28/12/2020	218001150900	38.00
803	26/11/2020	248001150900	31.00
823	28/12/2020	248001150900	58.00
804	26/11/2020	268001150900	75.00
824	28/12/2020	268001150900	142.00
805	26/11/2020	278002150900	135.00
825	28/12/2020	278002150900	262.00

806	26/11/2020	288001150900	26.00
826	28/12/2020	288001150900	46.00
807	26/11/2020	298001150900	88.00
827	28/12/2020	298001150900	170.00
808	26/11/2020	318001150900	95.00
828	28/12/2020	318001150900	184.00
809	26/11/2020	328001150900	66.00
829	28/12/2020	328001150900	132.00
810	26/11/2020	338001150900	48.00
830	28/12/2020	338001150900	92.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O T C, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 21
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3105 01 01 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
836	28/12/2020	028001150900	42.00
856	26/11/2020	028001150900	24.00
837	28/12/2020	038001150900	10.00
857	26/11/2020	038001150900	6.00
838	28/12/2020	048001150900	14.00
858	26/11/2020	048001150900	7.00
839	28/12/2020	058001150900	44.00
859	26/11/2020	058001150900	23.00
840	28/12/2020	068001150900	14.00
860	26/11/2020	068001150900	7.00
841	28/12/2020	078002150900	2.00
861	26/11/2020	078002150900	1.00
842	28/12/2020	128001150900	6.00
862	26/11/2020	128001150900	3.00

843	28/12/2020	148001150900	62.00
863	26/11/2020	148001150900	35.00
844	28/12/2020	178001150900	12.00
864	26/11/2020	178001150900	7.00
845	28/12/2020	198001150900	10.00
865	26/11/2020	198001150900	5.00
846	28/12/2020	208001150900	44.00
866	26/11/2020	208001150900	24.00
847	28/12/2020	248001150900	14.00
867	26/11/2020	248001150900	7.00
848	28/12/2020	268001150900	24.00
868	26/11/2020	268001150900	12.00
849	28/12/2020	278002150900	40.00
855	26/11/2020	278002150900	20.00
831	26/11/2020	288001150900	7.00
850	28/12/2020	288001150900	14.00
832	26/11/2020	298001150900	19.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 22
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

851	28/12/2020	298001150900	34.00
833	26/11/2020	318001150900	13.00
852	28/12/2020	318001150900	26.00
834	26/11/2020	328001150900	18.00
853	28/12/2020	328001150900	30.00
835	26/11/2020	338001150900	8.00
854	28/12/2020	338001150900	14.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORE S/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3113 01 01 ANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
-------------	---------------	---------------------	--------------------

869	26/11/2020	028001150900	8.00
718	28/12/2020	028001150900	16.00
870	26/11/2020	038001150900	1.00
719	28/12/2020	038001150900	2.00
871	26/11/2020	058001150900	8.00
720	28/12/2020	058001150900	16.00
704	26/11/2020	068001150900	1.00
721	28/12/2020	068001150900	2.00
705	26/11/2020	078002150900	1.00
722	28/12/2020	078002150900	2.00
706	26/11/2020	148001150900	8.00
723	28/12/2020	148001150900	16.00
707	26/11/2020	178001150900	2.00
724	28/12/2020	178001150900	4.00
708	26/11/2020	198001150900	2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 23
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

725	28/12/2020	198001150900	4.00
709	26/11/2020	208001150900	12.00
726	28/12/2020	208001150900	22.00
710	26/11/2020	218001150900	2.00
727	28/12/2020	218001150900	4.00
711	26/11/2020	248001150900	3.00
728	28/12/2020	248001150900	6.00
712	26/11/2020	268001150900	3.00
729	28/12/2020	268001150900	6.00
713	26/11/2020	278002150900	11.00
730	28/12/2020	278002150900	22.00
714	26/11/2020	298001150900	4.00
731	28/12/2020	298001150900	8.00
715	26/11/2020	318001150900	2.00
732	28/12/2020	318001150900	4.00
716	26/11/2020	328001150900	6.00
733	28/12/2020	328001150900	10.00
717	26/11/2020	338001150900	2.00
734	28/12/2020	338001150900	4.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA,
 A, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN
 A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ C
 OD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: V
 ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO
 SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIE
 ZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON C
 INCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PA
 RCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR

A EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3121 01 01 IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
735	26/11/2020	028001150900	1.00
743	28/12/2020	028001150900	2.00
736	26/11/2020	038001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 24
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

744	28/12/2020	038001150900	2.00
737	26/11/2020	058001150900	2.00
745	28/12/2020	058001150900	4.00
738	26/11/2020	208001150900	1.00
746	28/12/2020	208001150900	2.00
739	26/11/2020	248001150900	1.00
747	28/12/2020	248001150900	2.00
740	26/11/2020	268001150900	2.00
748	28/12/2020	268001150900	4.00
741	26/11/2020	288001150900	1.00
749	28/12/2020	288001150900	2.00
742	26/11/2020	338001150900	1.00
750	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 5 61 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 110 3139 01 01 NA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
768	28/12/2020	028001150900	52.00
620	26/11/2020	028001150900	26.00
769	28/12/2020	038001150900	12.00
621	26/11/2020	038001150900	6.00
770	28/12/2020	048001150900	2.00
622	26/11/2020	048001150900	1.00
751	26/11/2020	058001150900	20.00
771	28/12/2020	058001150900	40.00
752	26/11/2020	068001150900	8.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 25
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

772	28/12/2020	068001150900	16.00
753	26/11/2020	078002150900	6.00
773	28/12/2020	078002150900	12.00
754	26/11/2020	128001150900	8.00
774	28/12/2020	128001150900	16.00
755	26/11/2020	148001150900	68.00
775	28/12/2020	148001150900	136.00
756	26/11/2020	178001150900	22.00
776	28/12/2020	178001150900	44.00
757	26/11/2020	198001150900	8.00
777	28/12/2020	198001150900	16.00
758	26/11/2020	208001150900	37.00
778	28/12/2020	208001150900	74.00
759	26/11/2020	218001150900	6.00
779	28/12/2020	218001150900	12.00
760	26/11/2020	248001150900	10.00
780	28/12/2020	248001150900	20.00
761	26/11/2020	268001150900	16.00
781	28/12/2020	268001150900	32.00
762	26/11/2020	278002150900	26.00
782	28/12/2020	278002150900	52.00
763	26/11/2020	288001150900	9.00
783	28/12/2020	288001150900	18.00
764	26/11/2020	298001150900	10.00
784	28/12/2020	298001150900	20.00
765	26/11/2020	318001150900	21.00
785	28/12/2020	318001150900	42.00
766	26/11/2020	328001150900	11.00
786	28/12/2020	328001150900	22.00
767	26/11/2020	338001150900	16.00
787	28/12/2020	338001150900	32.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA,
 FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABAR

DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PE SPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 26
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

=====

BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3147 01 01 ZONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
636	26/11/2020	028001150900	17.00
656	28/12/2020	028001150900	34.00
637	26/11/2020	038001150900	8.00
657	28/12/2020	038001150900	16.00
638	26/11/2020	048001150900	2.00
658	28/12/2020	048001150900	4.00
639	26/11/2020	058001150900	23.00
659	28/12/2020	058001150900	46.00
640	26/11/2020	068001150900	3.00
660	28/12/2020	068001150900	6.00
641	26/11/2020	078002150900	8.00
661	28/12/2020	078002150900	16.00
642	26/11/2020	128001150900	4.00
662	28/12/2020	128001150900	8.00
635	28/12/2020	148001150900	98.00
643	26/11/2020	148001150900	49.00
623	28/12/2020	178001150900	20.00
644	26/11/2020	178001150900	10.00
624	28/12/2020	198001150900	8.00
645	26/11/2020	198001150900	4.00
625	28/12/2020	208001150900	84.00
646	26/11/2020	208001150900	42.00
626	28/12/2020	218001150900	10.00
647	26/11/2020	218001150900	5.00
627	28/12/2020	248001150900	8.00
648	26/11/2020	248001150900	4.00
628	28/12/2020	268001150900	24.00
649	26/11/2020	268001150900	12.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

629	28/12/2020	278002150900	38.00
650	26/11/2020	278002150900	19.00
630	28/12/2020	288001150900	18.00
651	26/11/2020	288001150900	9.00
631	28/12/2020	298001150900	38.00
652	26/11/2020	298001150900	19.00
632	28/12/2020	318001150900	70.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 27
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

653	26/11/2020	318001150900	35.00
633	28/12/2020	328001150900	34.00
654	26/11/2020	328001150900	17.00
634	28/12/2020	338001150900	36.00
655	26/11/2020	338001150900	18.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PES PUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA : DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3154 01 01 ONA "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
663	26/11/2020	028001150900	7.00
682	28/12/2020	028001150900	14.00
664	26/11/2020	038001150900	3.00
683	28/12/2020	038001150900	6.00
665	26/11/2020	048001150900	2.00
684	28/12/2020	048001150900	4.00
666	26/11/2020	058001150900	15.00
685	28/12/2020	058001150900	30.00
667	26/11/2020	068001150900	4.00
686	28/12/2020	068001150900	8.00
668	26/11/2020	078002150900	6.00
687	28/12/2020	078002150900	12.00

669	26/11/2020	128001150900	5.00
688	28/12/2020	128001150900	10.00
670	26/11/2020	148001150900	25.00
689	28/12/2020	148001150900	50.00
671	26/11/2020	178001150900	4.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 28
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

690	28/12/2020	178001150900	8.00
672	26/11/2020	208001150900	20.00
691	28/12/2020	208001150900	40.00
673	26/11/2020	218001150900	3.00
692	28/12/2020	218001150900	6.00
674	26/11/2020	248001150900	3.00
693	28/12/2020	248001150900	6.00
675	26/11/2020	268001150900	8.00
694	28/12/2020	268001150900	16.00
676	26/11/2020	278002150900	10.00
695	28/12/2020	278002150900	20.00
677	26/11/2020	288001150900	4.00
696	28/12/2020	288001150900	8.00
678	26/11/2020	298001150900	9.00
697	28/12/2020	298001150900	18.00
679	26/11/2020	318001150900	14.00
698	28/12/2020	318001150900	28.00
680	26/11/2020	328001150900	2.00
699	28/12/2020	328001150900	4.00
681	26/11/2020	338001150900	8.00
700	28/12/2020	338001150900	16.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3162 01 01 DA. ZONA "B", CEDULA 4.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
701	26/11/2020	028001150900	1.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PAGINA: 29
 FECHA: 11/09/2020

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
540	28/12/2020	028001150900	2.00
702	26/11/2020	148001150900	3.00
541	28/12/2020	148001150900	6.00
703	26/11/2020	198001150900	1.00
542	28/12/2020	198001150900	2.00
536	26/11/2020	208001150900	5.00
543	28/12/2020	208001150900	10.00
537	26/11/2020	278002150900	2.00
544	28/12/2020	278002150900	4.00
538	26/11/2020	328001150900	2.00
545	28/12/2020	328001150900	4.00
539	26/11/2020	338001150900	1.00
546	28/12/2020	338001150900	2.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORE S/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON P ESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3170 01 01 ZONA "B", CEDULA 4.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
547	26/11/2020	028001150900	2.00
552	28/12/2020	028001150900	4.00
548	26/11/2020	148001150900	1.00
553	28/12/2020	148001150900	2.00
549	26/11/2020	178001150900	1.00
554	28/12/2020	178001150900	2.00
550	26/11/2020	208001150900	1.00
555	28/12/2020	208001150900	2.00

551 26/11/2020 278002150900 3.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 30
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:56 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

=====

556 28/12/2020 278002150900 6.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA: GABARDIN A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMS S: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 56 1 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPU NTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE I NFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOT ONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZA S Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA P ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZON A "B", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 3188 01 01 A "B", CEDULA 4.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
557	26/11/2020	058001150900	1.00
559	28/12/2020	058001150900	2.00
558	26/11/2020	298001150900	1.00
560	28/12/2020	298001150900	2.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS , CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 31
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIV
 O, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTAN Y OJA
 L. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONE
 S Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CED
 ULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5483 01 01 ULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
561	26/11/2020	028001150900	3.00
573	28/12/2020	028001150900	4.00
562	26/11/2020	128001150900	2.00
574	28/12/2020	128001150900	4.00
563	26/11/2020	148001150900	1.00
575	28/12/2020	148001150900	2.00
564	26/11/2020	208001150900	5.00
576	28/12/2020	208001150900	10.00
565	26/11/2020	218001150900	1.00
577	28/12/2020	218001150900	2.00
566	26/11/2020	248001150900	1.00
578	28/12/2020	248001150900	2.00
567	26/11/2020	268001150900	6.00
579	28/12/2020	268001150900	12.00
568	26/11/2020	278002150900	1.00
580	28/12/2020	278002150900	2.00
569	26/11/2020	298001150900	1.00
581	28/12/2020	298001150900	2.00
570	26/11/2020	318001150900	2.00
582	28/12/2020	318001150900	4.00
571	26/11/2020	328001150900	1.00
583	28/12/2020	328001150900	2.00
572	26/11/2020	338001150900	2.00
584	28/12/2020	338001150900	4.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50%
 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT
 ONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO)
 Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/
 COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCE
 S. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO
 : DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 32
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

=====

. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEAD O SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5491 01 01 EDULA 13.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
604	28/12/2020	028001150900	10.00
585	26/11/2020	028001150900	5.00
605	28/12/2020	038001150900	2.00
586	26/11/2020	038001150900	1.00
606	28/12/2020	048001150900	6.00
587	26/11/2020	048001150900	3.00
607	28/12/2020	058001150900	22.00
588	26/11/2020	058001150900	12.00
608	28/12/2020	068001150900	8.00
589	26/11/2020	068001150900	4.00
609	28/12/2020	078002150900	4.00
590	26/11/2020	078002150900	2.00
610	28/12/2020	128001150900	10.00
591	26/11/2020	128001150900	6.00
611	28/12/2020	148001150900	10.00
592	26/11/2020	148001150900	5.00
612	28/12/2020	178001150900	12.00
593	26/11/2020	178001150900	6.00
613	28/12/2020	198001150900	4.00
594	26/11/2020	198001150900	2.00
614	28/12/2020	208001150900	12.00
595	26/11/2020	208001150900	6.00
615	28/12/2020	218001150900	14.00
596	26/11/2020	218001150900	7.00
616	28/12/2020	248001150900	2.00
597	26/11/2020	248001150900	1.00
617	28/12/2020	268001150900	14.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 33
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

No.	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
598	26/11/2020	268001150900	7.00
618	28/12/2020	278002150900	4.00
599	26/11/2020	278002150900	2.00
619	28/12/2020	288001150900	2.00
600	26/11/2020	288001150900	1.00
601	26/11/2020	298001150900	6.00
364	28/12/2020	298001150900	12.00
602	26/11/2020	318001150900	10.00
365	28/12/2020	318001150900	20.00
603	26/11/2020	338001150900	4.00
366	28/12/2020	338001150900	8.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P
 OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO
 NE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y
 BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/C
 OD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO:
 DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS..
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN
 LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA
 PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA I
 ZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO
 SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASER
 O: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VI
 VO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTAN Y OJ
 AL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTON
 ES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CE
 DULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5509 01 01 DULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
376	26/11/2020	028001150900	4.00
395	28/12/2020	028001150900	8.00
377	26/11/2020	038001150900	2.00
396	28/12/2020	038001150900	4.00
378	26/11/2020	048001150900	2.00
397	28/12/2020	048001150900	4.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 34
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04

ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

379	26/11/2020	058001150900	5.00
398	28/12/2020	058001150900	10.00
380	26/11/2020	078002150900	3.00
399	28/12/2020	078002150900	6.00
381	26/11/2020	128001150900	1.00
400	28/12/2020	128001150900	2.00
382	26/11/2020	148001150900	7.00
401	28/12/2020	148001150900	14.00
383	26/11/2020	178001150900	2.00
402	28/12/2020	178001150900	4.00
384	26/11/2020	198001150900	2.00
403	28/12/2020	198001150900	4.00
385	26/11/2020	208001150900	11.00
404	28/12/2020	208001150900	22.00
375	28/12/2020	218001150900	8.00
386	26/11/2020	218001150900	4.00
367	28/12/2020	248001150900	8.00
387	26/11/2020	248001150900	4.00
368	28/12/2020	268001150900	20.00
388	26/11/2020	268001150900	10.00
369	28/12/2020	278002150900	10.00
389	26/11/2020	278002150900	5.00
370	28/12/2020	288001150900	2.00
390	26/11/2020	288001150900	1.00
371	28/12/2020	298001150900	10.00
391	26/11/2020	298001150900	6.00
372	28/12/2020	318001150900	24.00
392	26/11/2020	318001150900	13.00
373	28/12/2020	328001150900	4.00
393	26/11/2020	328001150900	2.00
374	28/12/2020	338001150900	8.00
394	26/11/2020	338001150900	4.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA:
 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.
 PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SA
 CO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: CO
 LOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FR
 ANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELAN
 TERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOL
 SAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTU
 RA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 35
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5517 01 01 ", CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
410	26/11/2020	058001150900	2.00
417	28/12/2020	058001150900	4.00
411	26/11/2020	148001150900	1.00
418	28/12/2020	148001150900	2.00
409	28/12/2020	248001150900	2.00
412	26/11/2020	248001150900	1.00
405	28/12/2020	268001150900	6.00
413	26/11/2020	268001150900	3.00
406	28/12/2020	278002150900	4.00
414	26/11/2020	278002150900	2.00
407	28/12/2020	318001150900	10.00
415	26/11/2020	318001150900	5.00
408	28/12/2020	338001150900	4.00
416	26/11/2020	338001150900	3.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR /COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS .. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 36
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36

No. PROVEEDOR: 00146966

DO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5525 01 01 CEDULA 13.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
419	26/11/2020	028001150900	1.00
423	28/12/2020	028001150900	2.00
420	26/11/2020	208001150900	1.00
424	28/12/2020	208001150900	2.00
421	26/11/2020	268001150900	2.00
425	28/12/2020	268001150900	4.00
422	26/11/2020	278002150900	1.00
426	28/12/2020	278002150900	2.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5541 01 01 E TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
436	28/12/2020	028001150900	138.00
281	26/11/2020	028001150900	69.00
437	28/12/2020	038001150900	54.00
282	26/11/2020	038001150900	27.00
438	28/12/2020	048001150900	28.00
283	26/11/2020	048001150900	14.00
439	28/12/2020	058001150900	220.00
284	26/11/2020	058001150900	110.00
440	28/12/2020	068001150900	84.00
285	26/11/2020	068001150900	42.00
441	28/12/2020	078002150900	46.00
286	26/11/2020	078002150900	23.00
442	28/12/2020	128001150900	76.00
287	26/11/2020	128001150900	38.00
443	28/12/2020	148001150900	576.00
288	26/11/2020	148001150900	288.00
444	28/12/2020	178001150900	120.00
289	26/11/2020	178001150900	60.00
445	28/12/2020	198001150900	50.00
290	26/11/2020	198001150900	25.00
446	28/12/2020	208001150900	822.00
291	26/11/2020	208001150900	411.00
427	26/11/2020	218001150900	38.00
447	28/12/2020	218001150900	76.00
428	26/11/2020	248001150900	53.00
448	28/12/2020	248001150900	106.00
429	26/11/2020	268001150900	61.00
449	28/12/2020	268001150900	122.00
430	26/11/2020	278002150900	58.00
450	28/12/2020	278002150900	116.00
431	26/11/2020	288001150900	24.00
451	28/12/2020	288001150900	48.00
432	26/11/2020	298001150900	84.00
277	28/12/2020	298001150900	168.00
433	26/11/2020	318001150900	73.00
278	28/12/2020	318001150900	146.00
434	26/11/2020	328001150900	56.00
279	28/12/2020	328001150900	112.00
435	26/11/2020	338001150900	94.00
280	28/12/2020	338001150900	188.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 38
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN

O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT ONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBO LO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 56 1 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZA S Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERI OR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTAL ON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LA TERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÀN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SI ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5558 01 01 ETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
317	28/12/2020	028001150900	576.00
297	26/11/2020	028001150900	288.00
318	28/12/2020	038001150900	218.00
298	26/11/2020	038001150900	109.00
319	28/12/2020	048001150900	150.00
299	26/11/2020	048001150900	75.00
320	28/12/2020	058001150900	1,054.00
300	26/11/2020	058001150900	527.00
321	28/12/2020	068001150900	258.00
301	26/11/2020	068001150900	129.00
322	28/12/2020	078002150900	204.00
302	26/11/2020	078002150900	102.00
323	28/12/2020	128001150900	198.00
303	26/11/2020	128001150900	99.00
324	28/12/2020	148001150900	1,862.00
304	26/11/2020	148001150900	931.00
325	28/12/2020	178001150900	464.00
305	26/11/2020	178001150900	232.00
326	28/12/2020	198001150900	220.00
306	26/11/2020	198001150900	110.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 39
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

327	28/12/2020	208001150900	1,924.00
307	26/11/2020	208001150900	962.00
308	26/11/2020	218001150900	100.00

328	28/12/2020	218001150900	200.00
309	26/11/2020	248001150900	178.00
329	28/12/2020	248001150900	356.00
310	26/11/2020	268001150900	339.00
330	28/12/2020	268001150900	678.00
311	26/11/2020	278002150900	364.00
331	28/12/2020	278002150900	728.00
312	26/11/2020	288001150900	106.00
296	28/12/2020	288001150900	212.00
313	26/11/2020	298001150900	254.00
292	28/12/2020	298001150900	508.00
314	26/11/2020	318001150900	360.00
293	28/12/2020	318001150900	720.00
315	26/11/2020	328001150900	214.00
294	28/12/2020	328001150900	428.00
316	26/11/2020	338001150900	390.00
295	28/12/2020	338001150900	780.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P
 OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO
 NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOL
 O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561
 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT C
 ON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS
 Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS
 PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIO
 R. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO S
 IMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y
 CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALO
 N: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO.
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LAT
 ERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS
 CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS
 CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE D
 OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIE
 TE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5566 01 01 TE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 40
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
332	26/11/2020	028001150900	269.00
352	28/12/2020	028001150900	538.00
333	26/11/2020	038001150900	114.00

353	28/12/2020	038001150900	228.00
334	26/11/2020	048001150900	65.00
354	28/12/2020	048001150900	130.00
335	26/11/2020	058001150900	542.00
355	28/12/2020	058001150900	1,084.00
336	26/11/2020	068001150900	98.00
356	28/12/2020	068001150900	196.00
337	26/11/2020	078002150900	52.00
357	28/12/2020	078002150900	104.00
338	26/11/2020	128001150900	74.00
358	28/12/2020	128001150900	148.00
339	26/11/2020	148001150900	773.00
359	28/12/2020	148001150900	1,546.00
340	26/11/2020	178001150900	150.00
360	28/12/2020	178001150900	300.00
341	26/11/2020	198001150900	81.00
361	28/12/2020	198001150900	162.00
342	26/11/2020	208001150900	710.00
362	28/12/2020	208001150900	1,420.00
343	26/11/2020	218001150900	51.00
363	28/12/2020	218001150900	102.00
344	26/11/2020	248001150900	137.00
189	28/12/2020	248001150900	274.00
345	26/11/2020	268001150900	314.00
190	28/12/2020	268001150900	628.00
346	26/11/2020	278002150900	492.00
191	28/12/2020	278002150900	984.00
347	26/11/2020	288001150900	90.00
192	28/12/2020	288001150900	180.00
348	26/11/2020	298001150900	231.00
193	28/12/2020	298001150900	462.00
349	26/11/2020	318001150900	280.00
194	28/12/2020	318001150900	560.00
350	26/11/2020	328001150900	191.00
195	28/12/2020	328001150900	382.00
351	26/11/2020	338001150900	262.00
196	28/12/2020	338001150900	524.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 41
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA:
 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.
 PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOS
 IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C
 O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SP
 ORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO P

IEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5574 01 01 Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
217	28/12/2020	028001150900	84.00
197	26/11/2020	028001150900	42.00
218	28/12/2020	038001150900	34.00
198	26/11/2020	038001150900	17.00
219	28/12/2020	048001150900	18.00
199	26/11/2020	048001150900	9.00
220	28/12/2020	058001150900	226.00
200	26/11/2020	058001150900	113.00
221	28/12/2020	068001150900	52.00
201	26/11/2020	068001150900	26.00
222	28/12/2020	078002150900	14.00
202	26/11/2020	078002150900	7.00
223	28/12/2020	128001150900	18.00
203	26/11/2020	128001150900	9.00
224	28/12/2020	148001150900	280.00
204	26/11/2020	148001150900	140.00
225	28/12/2020	178001150900	84.00
205	26/11/2020	178001150900	42.00
226	28/12/2020	198001150900	44.00
206	26/11/2020	198001150900	22.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 42
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

227	28/12/2020	208001150900	266.00
207	26/11/2020	208001150900	133.00
228	28/12/2020	218001150900	10.00
208	26/11/2020	218001150900	5.00
209	26/11/2020	248001150900	23.00
229	28/12/2020	248001150900	46.00
210	26/11/2020	268001150900	63.00
230	28/12/2020	268001150900	126.00
211	26/11/2020	278002150900	103.00

231	28/12/2020	278002150900	206.00
212	26/11/2020	288001150900	21.00
232	28/12/2020	288001150900	42.00
213	26/11/2020	298001150900	63.00
233	28/12/2020	298001150900	126.00
214	26/11/2020	318001150900	73.00
234	28/12/2020	318001150900	146.00
215	26/11/2020	328001150900	28.00
235	28/12/2020	328001150900	56.00
216	26/11/2020	338001150900	60.00
236	28/12/2020	338001150900	120.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 5 61 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5582 01 01 SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 43
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:57 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
237	26/11/2020	028001150900	32.00
255	28/12/2020	028001150900	64.00
238	26/11/2020	038001150900	15.00
256	28/12/2020	038001150900	30.00
239	26/11/2020	058001150900	61.00
257	28/12/2020	058001150900	122.00
240	26/11/2020	068001150900	6.00
258	28/12/2020	068001150900	12.00
241	26/11/2020	078002150900	2.00

259	28/12/2020	078002150900	4.00
242	26/11/2020	128001150900	2.00
260	28/12/2020	128001150900	4.00
243	26/11/2020	148001150900	49.00
261	28/12/2020	148001150900	98.00
244	26/11/2020	178001150900	12.00
262	28/12/2020	178001150900	24.00
245	26/11/2020	198001150900	4.00
263	28/12/2020	198001150900	8.00
246	26/11/2020	208001150900	47.00
264	28/12/2020	208001150900	94.00
247	26/11/2020	248001150900	14.00
265	28/12/2020	248001150900	28.00
248	26/11/2020	268001150900	28.00
266	28/12/2020	268001150900	56.00
249	26/11/2020	278002150900	38.00
267	28/12/2020	278002150900	76.00
250	26/11/2020	288001150900	1.00
268	28/12/2020	288001150900	2.00
251	26/11/2020	298001150900	18.00
269	28/12/2020	298001150900	36.00
252	26/11/2020	318001150900	21.00
270	28/12/2020	318001150900	42.00
253	26/11/2020	328001150900	18.00
271	28/12/2020	328001150900	36.00
254	26/11/2020	338001150900	18.00
272	28/12/2020	338001150900	36.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
O. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50%POLI
ESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE:
BLANCO (SACO Y PANTALON).LOGOSIMBOLO: C

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 44
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

=====

OLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U.
SACO: CORTE FRANCES.CUELLO: SPORT CON PE
SPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CI
ERRE, DOS BOLSAS..ESPALDA: DE DOS PIEZAS
, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MAN
GA: RECTA DE UNAPIEZA, CON PUYO SIMULADO
Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRA
DO EN LA MANGAIZQUIERDA. PANTALON: CORTE
RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTER
O: DE DOSPIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y
CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA
, BOLSASDE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTER
A, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS

CON DOSBOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS.
 ZONA "B". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5590 01 01 ZONA "B". CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
273	26/11/2020	028001150900	14.00
111	28/12/2020	028001150900	28.00
274	26/11/2020	038001150900	2.00
112	28/12/2020	038001150900	4.00
275	26/11/2020	058001150900	11.00
113	28/12/2020	058001150900	22.00
276	26/11/2020	068001150900	2.00
114	28/12/2020	068001150900	4.00
115	28/12/2020	148001150900	12.00
101	26/11/2020	148001150900	6.00
116	28/12/2020	178001150900	4.00
102	26/11/2020	178001150900	2.00
117	28/12/2020	198001150900	2.00
103	26/11/2020	198001150900	1.00
118	28/12/2020	208001150900	24.00
104	26/11/2020	208001150900	12.00
119	28/12/2020	248001150900	6.00
105	26/11/2020	248001150900	3.00
120	28/12/2020	268001150900	16.00
106	26/11/2020	268001150900	8.00
121	28/12/2020	278002150900	10.00
107	26/11/2020	278002150900	5.00
122	28/12/2020	298001150900	2.00
108	26/11/2020	298001150900	1.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 45
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

123	28/12/2020	318001150900	2.00
109	26/11/2020	318001150900	1.00
110	26/11/2020	338001150900	1.00
124	28/12/2020	338001150900	2.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: CHICA, TELAS: GABARDINA: 50% P
 OLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) C
 OLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VER
 DE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LO
 GOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561
 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO:
 SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATR
 O PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE CADA UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETIENAS: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJAL EN CADA UNA DE ELLAS Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5608 01 01 ES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
130	26/11/2020	028001150900	3.00
146	28/12/2020	028001150900	6.00
131	26/11/2020	048001150900	1.00
147	28/12/2020	048001150900	2.00
132	26/11/2020	058001150900	5.00
148	28/12/2020	058001150900	10.00
133	26/11/2020	068001150900	3.00
149	28/12/2020	068001150900	6.00
134	26/11/2020	078002150900	4.00
150	28/12/2020	078002150900	8.00
135	26/11/2020	128001150900	1.00
151	28/12/2020	128001150900	2.00
136	26/11/2020	148001150900	10.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 46
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

152	28/12/2020	148001150900	20.00
137	26/11/2020	178001150900	7.00
153	28/12/2020	178001150900	14.00
138	26/11/2020	208001150900	12.00
154	28/12/2020	208001150900	24.00
139	26/11/2020	218001150900	2.00
155	28/12/2020	218001150900	4.00
140	26/11/2020	248001150900	5.00
156	28/12/2020	248001150900	10.00
125	28/12/2020	268001150900	8.00
141	26/11/2020	268001150900	4.00
126	28/12/2020	298001150900	4.00
142	26/11/2020	298001150900	2.00
127	28/12/2020	318001150900	8.00
143	26/11/2020	318001150900	4.00
128	28/12/2020	328001150900	4.00
144	26/11/2020	328001150900	2.00

129	28/12/2020	338001150900	8.00
145	26/11/2020	338001150900	4.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5616 01 01 .

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 47
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
157	26/11/2020	028001150900	11.00
176	28/12/2020	028001150900	22.00
158	26/11/2020	038001150900	3.00
177	28/12/2020	038001150900	6.00
159	26/11/2020	058001150900	18.00
178	28/12/2020	058001150900	36.00
160	26/11/2020	068001150900	3.00
179	28/12/2020	068001150900	6.00
161	26/11/2020	078002150900	7.00
180	28/12/2020	078002150900	14.00
162	26/11/2020	128001150900	6.00
181	28/12/2020	128001150900	12.00
163	26/11/2020	148001150900	34.00
182	28/12/2020	148001150900	68.00
164	26/11/2020	178001150900	16.00
183	28/12/2020	178001150900	32.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

165	26/11/2020	198001150900	1.00
184	28/12/2020	198001150900	2.00
166	26/11/2020	208001150900	44.00
185	28/12/2020	208001150900	88.00
167	26/11/2020	218001150900	3.00
186	28/12/2020	218001150900	6.00
168	26/11/2020	248001150900	11.00
187	28/12/2020	248001150900	22.00
169	26/11/2020	268001150900	16.00
188	28/12/2020	268001150900	32.00
170	26/11/2020	278002150900	9.00
13	28/12/2020	278002150900	18.00
171	26/11/2020	288001150900	2.00
14	28/12/2020	288001150900	4.00
172	26/11/2020	298001150900	10.00
15	28/12/2020	298001150900	20.00
173	26/11/2020	318001150900	13.00
16	28/12/2020	318001150900	26.00
174	26/11/2020	328001150900	10.00
17	28/12/2020	328001150900	20.00
175	26/11/2020	338001150900	10.00
18	28/12/2020	338001150900	20.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 48
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

O. TALLA: GRANDE, TELAS: GABARDINA: 50%
 POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON)
 COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VE
 RDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). L
 OGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 56
 1 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO
 : SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUAT
 RO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA
 : DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PART
 E INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, C
 ON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA
 . PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOB
 LADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON B
 OLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DO
 S PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA
 DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRET
 INA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJA
 LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.
 DESCRIPCION
 LES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO
 210 125 5624 01 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
19	26/11/2020	028001150900	8.00
36	28/12/2020	028001150900	16.00
20	26/11/2020	058001150900	21.00
37	28/12/2020	058001150900	42.00
21	26/11/2020	068001150900	2.00
38	28/12/2020	068001150900	4.00
22	26/11/2020	078002150900	3.00
39	28/12/2020	078002150900	6.00
23	26/11/2020	128001150900	5.00
40	28/12/2020	128001150900	10.00
24	26/11/2020	148001150900	26.00
41	28/12/2020	148001150900	52.00
25	26/11/2020	178001150900	9.00
42	28/12/2020	178001150900	18.00
26	26/11/2020	198001150900	2.00
43	28/12/2020	198001150900	4.00
27	26/11/2020	208001150900	40.00
44	28/12/2020	208001150900	80.00
28	26/11/2020	248001150900	7.00
45	28/12/2020	248001150900	14.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 49
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

29	26/11/2020	268001150900	10.00
46	28/12/2020	268001150900	20.00
30	26/11/2020	278002150900	17.00
47	28/12/2020	278002150900	34.00
31	26/11/2020	288001150900	3.00
48	28/12/2020	288001150900	6.00
32	26/11/2020	298001150900	10.00
49	28/12/2020	298001150900	20.00
33	26/11/2020	318001150900	8.00
50	28/12/2020	318001150900	16.00
34	26/11/2020	328001150900	13.00
51	28/12/2020	328001150900	26.00
35	26/11/2020	338001150900	13.00
52	28/12/2020	338001150900	26.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELAS: GABARDINA:
 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTA
 LON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO)
 Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALO
 N). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VER
 DE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. C

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

UELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ES PALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA A 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 125 5632 01 01 A 13.

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
53	26/11/2020	028001150900	4.00
67	28/12/2020	028001150900	8.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 50
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U200905
No. REQUISICION: 0990210020320SM04
ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
R.F.C. : IMO -160629-T36
No. PROVEEDOR: 00146966

54	26/11/2020	058001150900	8.00
68	28/12/2020	058001150900	16.00
55	26/11/2020	128001150900	1.00
69	28/12/2020	128001150900	2.00
56	26/11/2020	148001150900	7.00
70	28/12/2020	148001150900	14.00
57	26/11/2020	198001150900	1.00
71	28/12/2020	198001150900	2.00
58	26/11/2020	208001150900	6.00
72	28/12/2020	208001150900	12.00
59	26/11/2020	218001150900	2.00
73	28/12/2020	218001150900	4.00
60	26/11/2020	268001150900	2.00
74	28/12/2020	268001150900	4.00
61	26/11/2020	278002150900	1.00
75	28/12/2020	278002150900	2.00
62	26/11/2020	288001150900	2.00
76	28/12/2020	288001150900	4.00
63	26/11/2020	298001150900	2.00
77	28/12/2020	298001150900	4.00
64	26/11/2020	318001150900	3.00
78	28/12/2020	318001150900	6.00
65	26/11/2020	328001150900	3.00
79	28/12/2020	328001150900	6.00
66	26/11/2020	338001150900	5.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: ESPECIAL, TELAS: GABARDINA: 50
 % POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON
) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y
 VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON).
 LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE
 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUEL
 LO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CU
 ATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALD
 A: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PAR
 TE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA,
 CON PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERD
 A. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DO
 BLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON
 BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE D

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 51
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE,S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

OS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA
 DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRE
 TINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJ
 ALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5640 01 01 .

No.ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
81	26/11/2020	038001150900	1.00
93	28/12/2020	038001150900	2.00
82	26/11/2020	058001150900	1.00
94	28/12/2020	058001150900	2.00
83	26/11/2020	148001150900	1.00
95	28/12/2020	148001150900	2.00
84	26/11/2020	208001150900	3.00
96	28/12/2020	208001150900	6.00
85	26/11/2020	218001150900	1.00
97	28/12/2020	218001150900	2.00
86	26/11/2020	248001150900	1.00
98	28/12/2020	248001150900	2.00
87	26/11/2020	268001150900	2.00
99	28/12/2020	268001150900	4.00
88	26/11/2020	278002150900	3.00
100	28/12/2020	278002150900	6.00
89	26/11/2020	298001150900	1.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

1	28/12/2020	298001150900	2.00
90	26/11/2020	318001150900	1.00
2	28/12/2020	318001150900	2.00
91	26/11/2020	328001150900	1.00
3	28/12/2020	328001150900	2.00
92	26/11/2020	338001150900	2.00
4	28/12/2020	338001150900	4.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN
 O. TALLA: PLUS, TELAS: GABARDINA: 50% PO
 LIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) CO
 LORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERD
 E OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOG
 OSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561
 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO:
 SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 52
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 11/09/2020
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U200905
 No. REQUISICION: 0990210020320SM04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V
 R.F.C. : IMO -160629-T36
 No. PROVEEDOR: 00146966

PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: D
 E DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE I
 NFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON
 PUYO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR
 DADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. P
 ANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLAD
 ILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLS
 AS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS P
 IEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE
 ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA
 : DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES
 Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 125 5657 01 01 Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
10	26/11/2020	058001150900	1.00
5	28/12/2020	058001150900	2.00
11	26/11/2020	128001150900	1.00
6	28/12/2020	128001150900	2.00
12	26/11/2020	268001150900	1.00
7	28/12/2020	268001150900	2.00
8	28/12/2020	278002150900	4.00
9	26/11/2020	278002150900	2.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000175677-2020

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

1A3000 Coord de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO No. 3535 RECIBIDO EL 03/JUN/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL.

Fecha Elaboración: 05/06/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 811,440,000.00

Cuenta: 21060112 ROPA CONTRACTUAL

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	811.440	0.0
DEPORCHABLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "B" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Bienestar).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

3.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Para todos los casos, la recepción de los bienes se llevará a cabo de lunes a viernes, en un horario de 9 a 14 horas, únicamente en días hábiles.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar se realizarán dos entregas:

- **Primera entrega:** A más tardar a los **90 días naturales** a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 1ra Entrega (Régimen Ordinario) y 1ra Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- **Segunda entrega:** A más tardar a los 120 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como 2da Entrega (Régimen Ordinario) y 2da Entrega (IMSS Bienestar) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Para Médicos Residentes se realizará una única entrega:

- **Única entrega:** A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, de acuerdo a las cantidades establecidas como Única Entrega (Médicos Residentes) en el Requerimiento del presente procedimiento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el ANEXO 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO" (ALMACENES DELEGACIONALES).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el ANEXO 4.7 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (ALMACENES DELEGACIONALES)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral 3.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la primera entrega y hasta por 120 días naturales posteriores al fallo para la segunda entrega.

Para Médicos Residentes: Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por 90 días naturales posteriores al fallo para la única entrega.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal y Regional (antes Delegación) a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el participante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, Teléfono 52382700, extensión 12681, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y ocho copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el

número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de procedimiento.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de procedimiento.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y a la Norma **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESÓRIOS Y ROPA DE CASA"** y la Norma Mexicana **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación técnica de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El participante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del ANEXO 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "INFORME DE LABORATORIOS" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por organismo(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- c) El Anexo 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA" de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo

y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS" de los presentes Términos y Condiciones.

- d) Escrito en papel preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el numeral 8.2 "GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES" de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del participante, donde manifieste que aceptan que los Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, lleven a cabo visitas a las instalaciones para observar los bienes que se están elaborando con la finalidad de comprobar que coincidan con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado. Las notificaciones de visita a las instalaciones, se realizarán por lo menos un día hábil previo al acto.
- f) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA"**, incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4 "PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO"** se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo, certificado de cumplimiento de norma o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo 4.2 "RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O

CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA”, deberá precisar el número de la cédula en la que participa, color y número del certificado u orden de trabajo del informe, además el informe de laboratorio deberá señalar cuáles son aquellas cédulas para las que se presenta, pues de lo contrario se considerará como NO presentado para la Cédula omitida.

Los informes de laboratorio de las telas deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.

Los informes de laboratorio del logotipo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. Cuando en la especificación técnica de la cédula se solicite más de un color de tela; se deberá presentar un informe de logotipo bordado con hilo verde para tela de color claro y otro con hilo blanco para tela de color oscura.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar para cada una de las telas se encuentran precisadas en cada una de las Especificaciones Técnicas ETIMSS de las telas, e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

En el **Anexo 4.4** “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.

El informe de laboratorio, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 “ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO”, deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado “Compranet”.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva

ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

PARA EL LOGOSÍMBOLO:

Se presentará un informe de logotipo blanco y uno para el logotipo verde de acuerdo a lo solicitado en cada especificación técnica ETIMSS según aplique:

- Logotipo bordado con hilo verde, en tela de color claro
- Logotipo bordado con hilo blanco, en la tela de color oscuro

Cuando en la especificación técnica de las cédulas se solicite más de un color y el tipo de tela es el mismo para las cédulas a participar:

- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo verde para la tela de color claro
- Se debe presentar solo un informe de logotipo bordado con hilo blanco para la tela de color oscuro
- El color para la muestra o espécimen a evaluar por el laboratorio, será a elección del participante de acuerdo a los colores solicitados.

Cada informe de laboratorio del logotipo que se presente, deberá precisar en su descripción el tipo de tela y color en el cual está bordado el espécimen, así como las cédulas para las que se presenta y éste deberá corresponder al tipo de tela solicitado para la cédula en la que participe.

Además de lo anterior, deberá cumplir con la Especificación Técnica ETIMSS del logotipo.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las cédulas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para el presente procedimiento, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 63 y 64 actualización de octubre de 2019, el certificado de producto nuevo, deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte doble densidad.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación técnica de la propuesta técnica se realizará por la Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y el Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada participante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.

La evaluación técnica consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los participantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el participante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las

propuestas”, la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 “MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA”.

El participante presentará muestra de producto conforme al anexo 4.3 “RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS”, e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, “PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO” cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las “Especificaciones Técnicas ETIMSS”, incluyendo, enunciativa y no limitante: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, y logosímbolos dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al participante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.



- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el **numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"** de los presentes Términos y Condiciones.
- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada" e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en la prueba contratada al realizar está con el mismo espécimen, anexando en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, además de entregar físicamente y en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO", para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese contratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba contratada.

4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la

muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas de las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el **Anexo 4.3** "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS SOLICITADAS".

4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- d) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.
- e) Se desechará la propuesta que presente informe de laboratorio que presente testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: informes de laboratorio físico en original acompañado de una copia simple, informes de laboratorio digital a color, certificado de producto nuevo físico en original acompañado de una copia simple, certificado de producto nuevo digital a color, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6 "PROPUESTA TÉCNICA"**, mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta cuyo informe digital a color sea distinto, contradictorio o con información diferente de su correspondiente informe físico en original.
- l) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- m) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- o) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el

obtenido en la prueba contratada al realizar esta con el mismo espécimen, además de no anexar el informe original del laboratorio donde fue contratada la prueba en formato digital a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet" y no se entregue físicamente en original el reporte de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 4.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

- p) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 4.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 4.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Los informes de resultados físicos en original deberán ser acompañados de una copia simple y estar foliados, así mismo deberán ser entregados conjuntamente con las muestras de los productos, a partir del segundo día de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los participantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el participante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Una vez recibidas las muestras, informes de laboratorio, certificados de producto, según corresponda, el participante recibirá el Anexo 4.5 "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS", debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el participante de conformidad con el inciso c del numeral 4.1. "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles participantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el Anexo 4.3 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS" se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación técnica de cada partida, tanto para ropa como para calzado.

El **Anexo 4.5. "RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS Y MINUTA"** de los presentes Términos y Condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Para el presente procedimiento se podrán realizar visitas a las instalaciones de los proveedores que hubieren sido adjudicados, debiéndose cumplir con lo siguiente:

Las visitas a las instalaciones se podrán realizar con posterioridad a la emisión del fallo y hasta un día antes de la fecha límite de entrega y-a-solicitud de ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y deberán ser notificadas al proveedor adjudicado (personalmente, por correo electrónico, telefónicamente o por oficio) a través del administrador del contrato con por lo menos un día hábil de anticipación.



A las visitas deberán acudir ambos Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a fin de observar que los bienes que se están elaborando coincidan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Instituto (ETIMSS), respecto de la calidad en materia prima, confección y producto terminado, debiéndose levantar la minuta correspondiente.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53 Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:



- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Quando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Quando los proveedores adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	<p>Para el Régimen Ordinario e IMSS-Bienestar:</p> <p>Primera entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados. Segunda entrega: Al día 125 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p> <p>Para Médicos Residentes: Única entrega: Al día 95 se aplicará el 10% del valor total por bienes no entregados.</p>



De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.

3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
8. Importe reclamado.

No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el proveedor adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El participante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del proveedor.

8.2.1. CANJE DE BIENES

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los

requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, color, código Pantone, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS” de los presentes Términos y Condiciones.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 “Lugar de Entrega y Pago (Almacenes Delegacionales)”. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social,

con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, en la convocatoria al procedimiento se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

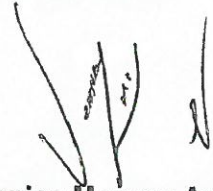
Atentamente

POR EL IMSS



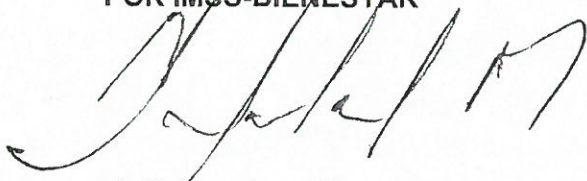
Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales
Mixtas
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTSS



Mtra. Veronica Moreno Arteaga
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)

POR IMSS-BIENESTAR



Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la
Unidad del programa IMSS-Bienestar
(Régimen IMSS Bienestar)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXO 4.1

INFORME DE LABORATORIOS

Ciudad de México, a ____ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que los informes de laboratorios están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4.1.1

CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO

Ciudad de México, a ___ de _____ del _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ está participando.

Sobre el particular, declaro que el Certificado de Producto Nuevo está emitido por Organismos de Certificación autorizados por la E.M.A. y que los resultados no han sido alterados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



ANEXO 4.2

RELACIÓN DE INFORMES DE LABORATORIO Y/O CERTIFICADOS DE PRODUCTOS NUEVOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

INFORMES DE LABORATORIO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CÉDULA	COLOR	CERTIFICADO DE LA TELA	BORDADO
(1)	(2)	(3)	(4)

- 1.- Anotar el número de cédulas en la que participa.
- 2.- Anotar el color de la PRENDA para la partida ofertada.
- 3.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la TELA con la que está participando.
- 4.- Anotar el número del certificado u orden de trabajo del informe de la tela BORDADO (cuando proceda). En aquellos casos que la prenda no lleve bordado, deberá indicar NO APLICA.

Nota 1.- Para el llenado del presente formato, se deberán relacionar todos y cada uno de los informes de resultados presentados en la propuesta técnica, utilizando UN renglón por cada partida ofertada.

Nota 2.- El presente formato deberá ser integrado en su propuesta técnica.

Anexo 4.3

RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS	
RELACIÓN DE MUESTRAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN QUE TIENEN ESPECIFICACIONES CON CÉDULA DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO ZONA "B"	
Notas:	
1.- Las muestras de ropa deben ser de la misma talla: Mediana.	
2.- La muestra de calzado debe ser talla: femenino 25.0 y Masculino 26.0	
3.- La muestra de pantimedia de ser: Chica, Mediana, Grande, Extra Grande y Especial.	
4.- Para las cédulas 48 y 49: Talla 36	
Cédula	Descripción
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO
09	SUÉTER FEMENINO
10	SUÉTER MASCULINO
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO
12	FILIPINA Y PANTALÓN, FEMENINO
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO
16	CORBATA.
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.
20	CAMISA PARA CABALLERO.
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA
28	MAKINOFF PARA CABALLERO
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA
35	FILIPINA PARA DAMA
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"



Cédula	Descripción
49	PANTALÓN PARA MEDICO RESIDENTE "FEMENINO"
53	FILIPINA PARA CABALLERO
54	PANTALÓN PARA CABALLERO
55	FAJA
56	FILIPINA PARA CABALLERO
57	PANTALON PARA CABALLERO
58	PANTALON PARA DAMA

NOTA: Es necesario presentar una muestra para evaluación técnica por cada una de las prendas.

En el caso de las prendas requeridas en diversos colores únicamente será necesario presentar **una muestra** en cualquiera de los colores de la cédula, elección que será definida por el propio participante.

Exclusivamente para las cedulas 9 y 10 las muestras se deberán presentar en color verde oscuro.

Debiendo cumplir en todos los casos las especificaciones técnicas.

Las elecciones de color a cargo del propio participante únicamente le darán posibilidad de determinar el color de la muestra para evaluación técnica, que habrá de presentar de entre los colores requeridos por la convocante, pero dicha muestra deberá cumplir con todas y cada una de las características, dimensiones, especificaciones, detalles y medidas establecidas por la convocante, pues incluso el color elegido deberá cumplir con el código pantone establecido por el área respectiva.

ANEXO 4.4

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORATORIO O CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
ZONA "B"

CÉDULA	DESCRIPCIÓN	INFORME DE LABORATORIO	CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
01	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, MASCULINO	X	
02	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA CORTA, FEMENINO	X	
03	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, MASCULINO	X	
04	BATA 3/CUARTOS LARGO, MANGA LARGA, FEMENINO	X	
05	FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA.	X	
06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	X	
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	X	
09	SUÉTER FEMENINO	X	
10	SUÉTER MASCULINO	X	
11	OVEROL DE MANGA CORTA, MASCULINO	X	
12	FILIPINA Y PANTALÓN, FEMENINO	X	
13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO.	X	
15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO	X	
16	CORBATA.		NO APLICA
19	CHAMARRA PARA CABALLERO.	X	
20	CAMISA PARA CABALLERO.	X	
21	CAMISA DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	X	
22	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA CABALLERO	X	
23	FILIPINA, PANTALON Y GORRO PARA DAMA	X	
28	MAKINOFF PARA CABALLERO	X	
29	PANTIMEDIA DE COMPRESIÓN GRADUADA	X	
33	CALZADO DE PROTECCIÓN		X
35	FILIPINA PARA DAMA	X	
40	BATA PINTOR Y PANTALON PARA DAMA	X	
43	FILIPINA MANGA CORTA, MASCULINO	X	
44	FILIPINA MANGA CORTA, FEMENINO	X	
45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	X	
46	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO		X
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	X	
48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "MASCULINO"	X	
49	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE "FEMENINO"	X	
51	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO		X
53	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
54	PANTALÓN PARA CABALLERO	X	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CÉDULA	DESCRIPCIÓN	INFORME DE LABORATORIO	CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO
55	FAJA	X	
56	FILIPINA PARA CABALLERO	X	
57	PANTALON PARA CABALLERO	X	
58	PANTALON PARA DAMA	X	
63	CALZADO MASCULINO		X
64	CALZADO FEMENINO		X

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



	COMISION NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
---	--	---

Cuidad de México a XX de XXXX de 2020
XX:XX horas

4.5
RELACIÓN DE ENTREGA DE MUESTRAS

LA-050GYR120-XXX-2020

Nombre: Determinación o Razón Social del Participante:

PARTIDA	CEDULA	PRENDA, CONJUNTO O PRODUCTO	COLOR	MUESTRA (CANTIDAD)	OBSERVACIONES

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES

REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE

Pag. 1 de 1

Este formato es generado por la comision nacional mixta de ropa de trabajo y uniformes en las fechas establecidas para la presentación de las muestras y deberán ser integrados a la propuesta técnica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 4.7
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO
(ALMACENES DELEGACIONALES)**

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL Y REGIONAL (ANTES DELEGACION) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavallo Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Diaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.

N

7



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL Y REGIONAL (ANTES DELEGACION) Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020
Of N° 59-54-81-61-0722/301



Ing. Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de bienes correspondientes al grupo 210 "Ropa Contractual" Zona "B" para el ejercicio 2020.

Al respecto, le informo que de conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social, se designa al C. Adolfo Sandoval Romero, para fungir como Administrador de los contratos que se adjudiquen a la Unidad IMSS-BIENESTAR.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la designación

[Handwritten signature]
Dra. Gisela J. Lara-Saldana
Titular de la Unidad

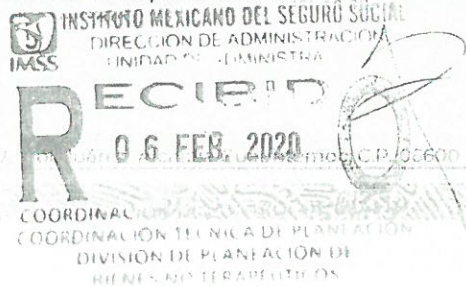
[Handwritten signature]
C. Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura

Le envío un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- C.c.p: C. Manuel Román López Bustos.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.-Presente. (*)
- C.P. Enrique Amaya Hernández.-Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.-Presente. (*)
- Lic. Raúl Martínez Galindo.- Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas.-Presente. (*)
- Lic. Patricia Fabio Juárez.- Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.-Presente. (*)

* Copias internas IMSS por el SICCC.



[Handwritten signature]
ASR/LM/vmi*
M.T. 029

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U200905

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

IN TEXT



ANEXO 4.6 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE:	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.		FECHA:	31-julio-2020
DOMICILIO Y RFC DEL LICITANTE:	AV. GUERRA DE REFORMA No. 102, OF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3ra. SECC. IZTAPALAPA C.P. 9310 CDMX RFC: IMO-160629-T36	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR120-E32-2020	
CORREO ELECTRÓNICO:	industriasmoshe@infinitummail.com	DISTRIBUIDOR:	<input type="checkbox"/> FABRICANTE: <input checked="" type="checkbox"/>	

PARTIDA	CEDULA A	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SIS	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL POR FABRICA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
3	03	210	110	2958	01	01		BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	CH	ARENA	PZA	1	PZA	2,091	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	2966	01	01		BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	M	ARENA	PZA	1	PZA	6,146	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	2974	01	01		BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	G	ARENA	PZA	1	PZA	5,131	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	2982	01	01		BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	X	ARENA	PZA	1	PZA	1,182	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INDUSTRIAS MOSHE

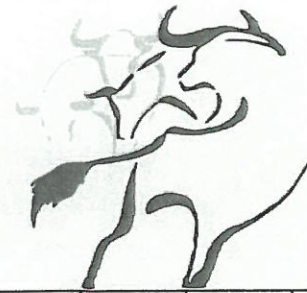
SABCV



3	03	210	110	2990	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	ES	ARENA	PZA	1	PZA	514	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3006	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR ARENA CODIGO PANTONE 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA ZONA "B", CEDULA 3.	PL	ARENA	PZA	1	PZA	75	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3014	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 3.	CH	BLANCO	PZA	1	PZA	558	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3022	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 3.	M	BLANCO	PZA	1	PZA	2,379	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3030	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 3.	G	BLANCO	PZA	1	PZA	2,100	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



3	03	210	110	3048	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO: CUELLO SPORT CON PESPUENTE DELANTERO DE DOS PIEZAS CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.	X	BLANCO	PZA	1	PZA	459	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3055	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.	ES	BLANCO	PZA	1	PZA	207	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
3	03	210	110	3063	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON COLOR BLANCO. LOGOSIMBOLO: COLOR/COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES. ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO. TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 3.	PL	BLANCO	PZA	1	PZA	36	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3071	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/ COD PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUENTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.	CH	ARENA	PZA	1	PZA	8,095	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3089	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/ COD PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUENTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO. CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B", CEDULA 4.	M	ARENA	PZA	1	PZA	8,455	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 DF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3ª SECC.
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 COMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258 E-mail: industriasmoshe@infinitummail.com

Página 3 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

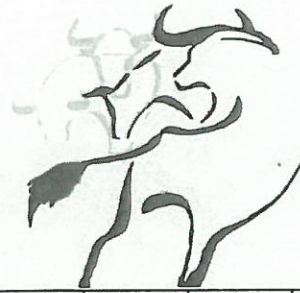
SABCV



4	04	210	110	3097	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 4.	G	ARENA	PZA	1	PZA	4,233	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3105	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 4.	X	ARENA	PZA	1	PZA	702	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3113	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 4.	ES	ARENA	PZA	1	PZA	224	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3121	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER 50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: ARENA 16-0928 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 4.	PL	ARENA	PZA	1	PZA	30	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3139	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES. TRES BOLSAS DE PARCHÉ ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "B". CEDULA 4.	CH	BLANCO	PZA	1	PZA	1,092	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



4	04	210	110	3147	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: MEDIANA TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR /COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 4.	M	BLANCO	PZA	1	PZA	954	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3154	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: GRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR /COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 4.	G	BLANCO	PZA	1	PZA	471	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3162	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: EXTRAGRANDE TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR /COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 4.	X	BLANCO	PZA	1	PZA	51	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3170	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: ESPECIAL TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR /COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 4.	ES	BLANCO	PZA	1	PZA	27	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
4	04	210	110	3188	01	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO TALLA: PLUS TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER 50% ALGODON, COLORES/ COD PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS, COLOR /COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO, CUELLO SPORT CON PESPUNTE, DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES, MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "B", CEDULA 4.	PL	BLANCO	PZA	1	PZA	6	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 OF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3^{ER} SECC,
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 CDMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258

E-mail: industriasmoshe@infinitummail.com

Página 5 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



13	13	210	125	5483	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO. DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.	CH	AZUL MARINO Y BLANCO	JGO	1	JGO	100	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5491	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO. DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.	M	AZUL MARINO Y BLANCO	JGO	1	JGO	473	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5509	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO. DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.	G	AZUL MARINO Y BLANCO	JGO	1	JGO	443	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5517	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCÉS. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO. DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B", CEDULA 13.	X	AZUL MARINO Y BLANCO	JGO	1	JGO	55	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

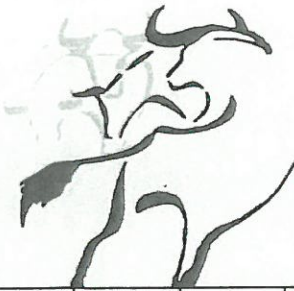
AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 OF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3^{ER} SECC.
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 CDMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258 E-mail: industriasmoshe@infinittummail.com

Página 6 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



13	13	210	125	5525	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA ESPECIAL. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 18-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO CORTE FRANCÉS CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.	ES	AZUL MARINO Y BLANCO	JGO	1	JGO	21	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5541	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE FRANCÉS CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.	CH	BLANCO	JGO	1	JGO	5,081	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5558	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA MEDIANA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE FRANCÉS CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.	M	BLANCO	JGO	1	JGO	18,258	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5566	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE FRANCÉS CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.	G	BLANCO	JGO	1	JGO	15,340	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5574	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO, TALLA EXTRAGRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE FRANCÉS CUELLO SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MANGA RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "B". CEDULA 13.	X	BLANCO	JGO	1	JGO	3,068	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 DF. 102. COL. LEYES DE REFORMA 3^{ra} SECC.
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 COMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258

E-mail: industriasmoshe@infinittummail.com

Página 7 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

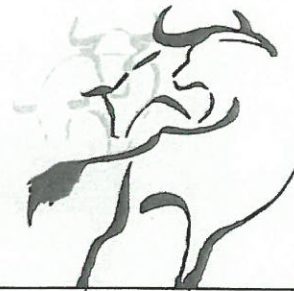
SARCV



13	13	210	125	5582	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13.	ES	BLANCO	JGO	1	JGO	1,176	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5590	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: PLUS. TELA: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13.	PL	BLANCO	JGO	1	JGO	210	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5608	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: CHICA. TELAS: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13.	CH	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	207	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5616	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: MEDIANA. TELAS: GABARDINA. 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON); LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTÓN Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13.	M	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	681	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



13	13	210	125	5624	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: GRANDE. TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13	G	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	591	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5632	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: EXTRAGRANDE. TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13	X	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	141	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5640	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: ESPECIAL. TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13	ES	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	54	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
13	13	210	125	5657	01	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO TALLA: PLUS. TELAS: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (SACO Y PANTALON) COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO) Y VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC (PANTALON). LOGOSIMBOLO. COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE DELANTERO DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE. DOS BOLSAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS ZONA "B". CEDULA 13	PL	BLANCO Y VERDE OSCURO	JGO	1	JGO	15	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 DF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3^a SECC.
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 CDMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258

E-mail: industriasmoshe@infinittummail.com

Página 9 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



15	15	210	125	5665	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL), COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL), LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PANTALON CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL PRETINA, DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS, GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE, MANDIL: LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE, ZONA "B", CEDULA 15.	CH	BLANCO	JGO	1	JGO	651	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
15	15	210	125	5673	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL), COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL), LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PANTALON CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL PRETINA, DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS, GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE, MANDIL: LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE, ZONA "B", CEDULA 15.	M	BLANCO	JGO	1	JGO	3,036	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
15	15	210	125	5681	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL), COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL), LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PANTALON CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL PRETINA, DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS, GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE, MANDIL: LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE, ZONA "B", CEDULA 15.	G	BLANCO	JGO	1	JGO	2,994	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
15	15	210	125	5699	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL), COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL), LOGOSIMBOLO COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA DE UNA PIEZA, MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA, PANTALON CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL PRETINA, DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS, GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE, MANDIL: LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE, ZONA "B", CEDULA 15.	X	BLANCO	JGO	1	JGO	609	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 DF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3^a SECC,
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 CDMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258 E-mail: industriasmoshe@infinitummail.com

Página 10 | 23

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



15	15	210	125	5707	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO. TALLA ESPECIAL. TELA GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL). COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL). LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA. DE UNA PIEZA MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE. MANDIL LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE ZONA "B", CEDULA 15.	ES	BLANCO	JGO	1	JGO	216	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36
15	15	210	125	5715	01	01	SACO DE MANGA CORTA, PANTALON, GORRO Y MANDIL, MASCULINO. TALLA PLUS. TELA GABARDINA 100% ALGODON (SACO, PANTALON, GORRO Y MANDIL). COLORES/COD PANTONE: BLANCO (SACO, PANTALON Y GORRO Y MANDIL). LOGOSIMBOLO COLOR/COD PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO CORTE RECTO CUELLO MAO CON PESPUNTE DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON OJALERA OCULTA, SEIS BOTONES Y OJALES ESPALDA. DE UNA PIEZA MANGA: RECTA DE UNA PIEZA CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO DELANTERO DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. GORRO DE UNA PIEZA CON PRETINA DOBLE. MANDIL LARGO, CON PETO Y CUATRO CINTAS DE AMARRE ZONA "B", CEDULA 15.	PL	BLANCO	JGO	1	JGO	69	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	IMO160629T36

Manifiesto que los productos ofertados se ajustan exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación, así mismo como a lo establecido en la Convocatoria, Especificaciones Técnicas ETIMSS y Términos y Condiciones, Requerimiento y Cuadro de Distribución del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

Cira Lidia Cervantes Vázquez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 OF. 102, COL. LEYES DE REFORMA 3^{ER} SECC,
DELEG. IZTAPALAPA, 09310 CDMX, MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258

E-mail: industriasmoshe@infinitummail.com

Página 11 | 23

SIN TEXTO



**ANEXO 15
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ZONA B**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:	LA-050GYR120-E32-2020	FECHA:	31-jul-20	No. de PREI IMSS:
NOMBRE DEL LICITANTE:	INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.	FABRICANTE: (X)		0000146966
		DISTRIBUIDOR: ()		

ESTRATIFICACIÓN: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

Partida	Cédula	Descripción	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Porcentaje de descuento ofertado truncado	Precio Unitario con descuento ofertado = TRUNCAR (PMR x Porcentaje de descuento ofertado) / 100.0	Importe por partida = Cantidad Total de la Partida x Precio Unitario con Descuento Ofertado Truncado
3	3	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	20,878	\$214.34	14.23	14.23	\$ 183.83	\$ 3,838,002.74
4	4	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	24,340	\$209.11	12.09	12.09	\$ 183.82	\$ 4,474,178.80
13	13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	45,914	\$426.35	22.75	22.75	\$ 329.35	\$ 15,121,775.90
15	15	SACO DE MANGA CORTA, PANTALÓN, GORRO Y MANDIL, MASCULINO	7,575	\$431.46	5.00	5.00	\$ 409.88	\$ 3,104,841.00
							SUBTOTAL	\$ 26,538,798.44
							IVA	\$ 4,246,207.75
							TOTAL	\$ 30,785,006.19

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.:

(VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS .44/100 MN)

En caso de resultar adjudicado, los precios señalados en la presente propuesta permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación citado al rubro.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

CIRIA LIDIA CERVANTES VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. GUERRA DE REFORMA No. 90 OF. 102. COL. LEYES DE REFORMA 3^{ER} SECC.
DELEG. IZTAPALAPA. 09310 CDMX. MÉXICO

TEL: (55) 5694-4258 E-mail: industriasmoshe@infinitummail.com

SIN TEXTO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE SOCIOS O ACCIONISTAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 9 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

CIRA LIDIA CERVANTES VAZQUEZ, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** las proposiciones en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: INDUSTRIAS MOSHE, S.A. DE C.V.

No. de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR120-E32-2020.

Registro Federal de Contribuyentes: <u>IMO-160629-T36</u>		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número: <u>AV. GUERRA DE REFORMA No. 90, OF. 102</u>		
Colonia: <u>LEYES DE REFORMA 3RA. SECC.</u>	Demarcación Territorial: <u>IZTAPALAPA</u>	
Código Postal: <u>09310</u>	Entidad federativa: <u>CIUDAD DE MEXICO</u>	
Teléfono: <u>55 5694-4258</u>	Fax: <u>55 5694-3419</u>	
Correo electrónico: <u>industriamoshe@infinitummail.com</u>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: <u>64,885</u>		
Fecha <u>29/JUNIO/2016</u>	Duración <u>99 AÑOS</u>	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: <u>LIC. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ, NOTARIA NUMERO TREINTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL</u>		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
<div style="background-color: black; height: 30px; width: 100%;"></div>		
Descripción del objeto social o giro comercial:*		
<u>FABRICACION, MAQUILA, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION, CONSIGNACION, COMISION, REPRESENTACION DE TODO LO RELACIONADO A LA INDUSTRIA TEXTIL, DEL VESTIDO, ASI COMO ROPA CONTRACTUAL, HOSPITALARIA, UNIFORMES, MODA, BLANCOS Y COLCHONES EN GENERAL, COMPRA VENTA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, FERRETERIA, ARTICULOS PARA OFICINA Y HOGAR, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.</u>		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		
Número: <u>N-2017005362</u>	Folio:	Fecha: <u>23-01-2017</u>

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INDUSTRIAS MOSHE

S.A. DE C.V.



Nombre completo del apoderado o representante: <u>CIRA LIDIA CERVANTES VAZQUEZ</u>	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número: <u>68,004</u>	Fecha: <u>05-SEPTIEMBRE-2018</u>
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: <u>LIC. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ, NOTARIA No. 32 DE LA CIUDAD DE MEXICO</u>	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ciudad de México a 31 de julio de 2020

Protesto lo necesario

Cira Lidia Cervantes Vázquez
Representante Legal